



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI No. LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024 QUE SE LLEVA A CABO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO QUE SE INDICA AL RUBRO; LA PRESENTE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN IV NUMERAL 23 DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 15 DE OCTUBRE DEL 2013 (PROCEDIMIENTOS), ASÍ COMO DEL NUMERAL 10.2 DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

I.- Lugar y Fecha.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del 08 de noviembre de 2024, en la sala de juntas del edificio 27, cuarto piso, ubicada en: Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos; se reunieron las personas representantes de potenciales oferentes y las personas servidoras públicas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

II.- Servidor Público que preside el Acto.

Este acto es presidido por el L. A. Omar Pileño Gutiérrez, servidor público designado por el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), quien cuenta con facultades suficientes en términos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (POBALINES) y del numeral 4.7.3 incisos ñ) y p) del Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Eléctricas, así como del Decreto por el que el Instituto de Investigaciones Eléctricas se convierte en Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, publicado en el DOF el 24 de junio de 2016, se identifica con las personas asistentes y les solicita registrarse en la lista de asistencia elaborada para tal efecto, en la cual deberán asentar cuando menos nombre completo y cargo, carácter o puesto directivo con el que participan, asimismo se hace de su conocimiento que su presencia en el presente acto es con calidad de observadores por lo que se deberán abstener de intervenir en cualquier forma en el desarrollo del acto.

Se informa a las personas asistentes que una vez iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona ajeno a este acto.

Los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

El INEEL, con domicilio en Reforma 113, Colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62490, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [LGPDPSSO], y demás normatividad que resulte aplicable el Aviso de Privacidad puede ser consultado en:

<https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/9kfC4EHajJaLib>.



III. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos LPI No. LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024.

IV. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, y al Anexo 1. Llamado a Licitación de los documentos de la referida, la visita al lugar de los servicios se efectuó de acuerdo al llamado a la licitación, el 29 de octubre de 2024 en el área geotérmica de Cerro Prieto, B.C. y el día 31 de octubre de 2024 en el área geotérmica Las Tres Vírgenes, B.C.S.

V.- OFERENTES ASISTENTES A ESTE ACTO.

Las personas que se indican al final de la presente acta.

VI.- SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en la Sección IV numeral 23 de los PROCEDIMIENTOS y al numeral 10.2 de la Sección II. Datos de la Licitación de los Documentos de Licitación y en la publicación con referencia R.- 557641 en el DOF del día 22 de octubre del 2024, se informa a los asistentes que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de los oferentes que hayan enviado a través de CompraNet, correo electrónico o entregadas personalmente en la dirección del Contratante y que estas se hayan recibido con veinticuatro horas hábiles antes de la fecha y hora a la realización de este acto, entendiéndose por horas hábiles; de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 de la CDMX. (Fecha y hora límite 05 de noviembre de 2024 a las 10:00 hrs de la CDMX).

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que a continuación se muestran las capturas de pantallas de la Plataforma Integral CompraNet y del correo electrónico perforadores-pgm@ineel.mx en la cuales se aprecia en envío de solicitudes de aclaración en tiempo y forma de los siguientes oferentes:

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | FORMA DE PRESENTACIÓN | NO. DE PREGUNTAS |
|--|--|-----------------------|------------------|
| 1 | GSM BRONCO S.A. DE C.V. | CompraNet | 34 |
| 2 | GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, S.A.P.I DE C.V. | Correo electrónico | 9 |
| 3 | SERVICIOS PETROLEROS OLIMPIA S.A. DE C.V. | Correo electrónico | 4 |
| 4 | GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. | Correo electrónico | 57 |
| 5 | ENERGY EXPERTS S.C. | Correo electrónico | 20 |
| 6 | DIVAZ SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | Correo electrónico | 8 |
| Total de preguntas recibidas en tiempo y forma | | | 132 |



Licitación Pública Internacional LE-18-T0K-018T0K001-I-125-2024
Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Comprasnet

uapp-comprasnet.funcionpublica.gob.mx/comprasnet/#/procedimientos/detalle-ig/08a1b05-2580-427b-9ec5-8410ca20b0

Procedimiento: LE-18-T0K-018T0K001-I-125-2024

Nombre del procedimiento de contratación: LE-18-T0K-018T0K001-I-125-2024

Escopo del procedimiento de contratación: VICENTE JA

Nombre del procedimiento de contratación: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS

Substituto de atención

Fecha y hora de inicio de actividades: 06/05/2024

Fecha y hora de término de actividades: 06/05/2024

| Item | Descripción | Tipo de actividad | Sección de la convocatoria | Activación | Quantidad | Precio de oferta | Respuesta | Acciones |
|------|-------------------------|-------------------|---|--|-----------|------------------|-----------|----------|
| 9 | 624-018T0K01-I-125-2024 | TECHNO | SECCIÓN IV. SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS | SE REALIZAN SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS EN CUERNAVACA, MORELOS, CON UN DIÁMETRO DE 150 MM Y UNA PROFUNDIDAD DE 100 METROS. | 5 | 887350-080 | Responde | |
| 10 | 624-018T0K01-I-125-2024 | TECHNO | SECCIÓN IV. SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS | SE REALIZAN SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS EN CUERNAVACA, MORELOS, CON UN DIÁMETRO DE 150 MM Y UNA PROFUNDIDAD DE 100 METROS. | 5 | 887350-080 | Responde | |
| 11 | 624-018T0K01-I-125-2024 | TECHNO | SECCIÓN IV. SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS | SE REALIZAN SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS EN CUERNAVACA, MORELOS, CON UN DIÁMETRO DE 150 MM Y UNA PROFUNDIDAD DE 100 METROS. | 5 | 887350-080 | Responde | |
| 14 | 624-018T0K01-I-125-2024 | TECHNO | SECCIÓN IV. SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS | SE REALIZAN SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS EN CUERNAVACA, MORELOS, CON UN DIÁMETRO DE 150 MM Y UNA PROFUNDIDAD DE 100 METROS. | 5 | 887350-080 | Responde | |

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Licitación LE-18-T0K-018T0K001-I-125-2024 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos - Google Chrome

comasweb.ineel.mx/owa/projection.aspx

Responder a todos | Eliminar | Correo no deseado

Licitación LE-18-T0K-018T0K001-I-125-2024 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos

Jun 04/11/2024 07:41 p.m.

Para: Perforadores Licitación Pub Internacional

Cc: [Redacted]

Junta de aclaraciones:

Aclaraciones primera se... 1 MB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (1 MB) Descargar

¡Buen día!

Lic. Pileño.

Referente a la Licitación No. LE-18-T0K-018T0K001-I-125-2024, "Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos", y para poder entregar nuestra mejor oferta en tiempo y forma, adjunto a este correo el archivo en formato PDF con las aclaración al DDL del oferente Geotérmica para el Desarrollo, S.A.P.I de C.V.

Quedamos a la espera de su respuesta.
Saludos cordiales.

Grupo Dragón
Montes Urales 460 Piso 3
Col. Lomas de Chapultepec
C.P. 11000 Ciudad de México.

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico proviene de un REMITENTE EXTERNO, NO haga clic en los enlaces ni abra archivos adjuntos, tampoco envíe información o marque a teléfonos sugeridos, a menos que RECONOZCA al remitente y tenga conocimiento de que el contenido es seguro. Ante cualquier SUSPICHA o duda, REPÓRTALO al correo electrónico soporte_ti@ineel.mx



Licitación Pública Internacional LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024
Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas - Servicios Petroleros Olimpia - Google Chrome
correoweb.ineel.mx/owa/projection.aspx

Responder a todos Eliminar Correo no deseado

Preguntas - Servicios Petroleros Olimpia

@spolimpia.mx
Jun 24/11/2024 09:20 p.m.
Para Perforadores Licitación Pub Internacional
Cc [Redacted]

Junta de aclaraciones

PREGUNTAS INEEL OCT... 16 KB

Descargar

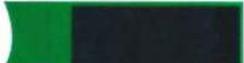
Buenas Noches,

Se adjuntan preguntas para la Licitación "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS GEOTÉRMICOS Cerro Prieto, B.C. — Las Tres Vírgenes, B.C.S." LPI No. LE- 18-TOK-018TOK001-I-125-2024"

Se ha intentado tener acceso al sistema CompraNet sin éxito – ya se solicitó apoyo al soporte técnico (sin respuesta hasta el momento).

Agradecemos confirmar que se aceptan las preguntas por esta vía.

Cordial Saludo,



PRECAUCIÓN: Este correo electrónico proviene de un **REMITENTE EXTERNO**. NO haga clic en los enlaces ni abra archivos adjuntos, tampoco envíe información o marque a teléfonos sugeridos, a menos que **RECONOZCA** al remitente y tenga conocimiento de que el contenido es seguro. Ante cualquier **SOSPECHA** o duda, **REPORTELO** al correo electrónico soporte_ti@ineel.mx

Preguntas Proceso No. LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024-1 - Google Chrome
correoweb.ineel.mx/owa/projection.aspx

Responder a todos Eliminar Correo no deseado

Preguntas Proceso No. LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024-1

@ips-mexico.com>
Mar 25/11/2024 07:38 a.m.
Para Perforadores Licitación Pub Internacional

Junta de aclaraciones

Formato de Preguntas L... 161 KB
Formato de Preguntas L... 52 KB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (213 KB) Descargar todo

Estimado

Mi representada Grupo Industrial de Tabasco, SA de CV tiene interés en el proceso LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024-1 por lo que me permito solicitar enviar adjunto las preguntas para la primera junta de aclaraciones. Se envía en pdf y en word.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



PRECAUCIÓN: Este correo electrónico proviene de un **REMITENTE EXTERNO**. NO haga clic en los enlaces ni abra archivos adjuntos, tampoco envíe información o marque a teléfonos sugeridos, a menos que **RECONOZCA** al remitente y tenga conocimiento de que el contenido es seguro. Ante cualquier **SOSPECHA** o duda, **REPORTELO** al correo electrónico soporte_ti@ineel.mx

Página 4 de 52



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONQUISTO DEL PUEBLO, PROGRESO,
REVOLUCIONANDO Y DESEMPEÑANDO
EN EL PODER

ced
copy



Licitación Pública Internacional LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024
Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono [777] 362 3871



GEOTERMIA - INEEL LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024 Junta Aclaraciones Rev.A

 [Redacted]
mar 05/11/2024 09:35 a.m.
Para: Perforadores Licitación Pub Internacional

Responder a todos

Junta de aclaraciones
 GEOTERMIA INEEL-BIO J...
150 KB

Descargar

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS LIMPIAS (INEEL).

Por medio de la presente vía, le hago llegar 20 preguntas (Rev.A) que deseamos se contemplen para la Junta de aclaraciones del Procedimiento de contratación: LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024., con el nombre de Procedimiento de contratación: ADQUISICION DE SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS GEOTERMICOS.

Atentamente

[Redacted]
ENERGY EXPERTS S.C.
Avenida Paseo de las Palmas 820-604
Col. Lomas de Chapultepec
CP 11000
Ciudad de México
[Redacted]



Preguntas Licitación LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024

 @diavaz.com>
mar 05/11/2024 09:51 a.m.
Para: Perforadores Licitación Pub Internacional

Responder a todos

Junta de aclaraciones
 Preguntas DSP - LE-18-...
112 KB

Descargar

Buenos días,

Adjunto enviamos preguntas relacionadas con la licitación LE-18-TOK-018TOK001-I-125-2024,

Agradecemos de antemano su atención,

Saludos,
[Redacted]

Diavaz Servicios de Producción, S.A. de C.V.

"El presente correo y sus anexos, son de destino la(s) persona(s) al rubro señalado(s) y el mismo puede contener información confidencial o constituir un secreto industrial o de negocios en términos de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial. La lectura sin autorización, revelación, copia, distribución o uso de esta información, puede violar derechos del propietario de la información y constituir un delito. Si usted no es el destinatario, por favor contacte a la persona que lo emitió reenviando este correo o llame al (52) 55 50621300 y destruya el original y cualquier copia de este e-mail. Gracias"

"This e-mail, including any and/or all of its attachments, is intended only for the person(s) emailed and/or directed to and may contain confidential information that may be considered as a trade secret according to the Mexican Intellectual Property Act. Unauthorized reading, disclosure, copying, distribution or use of this information may violate rights to proprietary information. If you are not an intended recipient, please contact the sender by reply e-mail or by calling (52) 55 50621300 and destroy the original and any copies of this e-mail. Thank you"

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico proviene de un REMITENTE EXTERNO, NO haga clic en los enlaces ni abra archivos adjuntos, tampoco envíe información o marque a teléfonos sugeridos, a menos que RECONOZCA al remitente y tenga conocimiento de que el contenido es seguro. Ante cualquier SOSPECHA o duda, REPORTELO al correo electrónico spoc@ineel.mx





Para dar contestación a las solicitudes recibidas, el servidor público que preside el acto quedó a cargo de solventar las preguntas de carácter administrativo, quien fue asistido por la Ing. Siomara López Blanco, y el M.C. Aldo Azoños Figueroa, personas investigadoras adscritas a la Gerencia de Energías Renovables, con la finalidad de solventar las preguntas de carácter técnico; el C.P. Sergio Ernesto Juárez Orozco, Gerente de Recursos Financieros quién solventó preguntas de carácter Financiero y la Lic. Gloria Xinia Marlen Vargas Vergara, abogada adscrita a la Gerencia de Asesoría Jurídica solventó las preguntas de carácter legal, los nombres y firmas de las personas servidoras públicas aparecen al final de la presente Acta.

VII.- Solicitudes de aclaración formuladas en tiempo y forma por los oferentes y respuesta por parte del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.

| GSM-BRONCO S.A. DE C.V. | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
| 1 | SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN [5.4 B], [5.2 A) | SE SOLICITA A LA INEEL ACEPTAR QUE EL OFERENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN LOS SERVICIOS RELACIONADOS AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A NOMBRE DE EMPRESAS FUSIONADAS POR EL OFERENTE EN CARÁCTER DE EMPRESA FUSIONANTE, QUEDANDO ESTE ÚLTIMO CON TODOS LOS DERECHOS, Y OBLIGACIONES COMO SI FUERAN PROPIOS, ADJUNTANDO A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA UNA NOTA ACLARATORIA DONDE SE LEA EL INSTRUMENTO NOTARIAL DONDE CONSTE LA FUSIÓN ENTRE EMPRESAS, YA QUE DENTRO DEL NUMERAL 5.2 [A) SE ADJUNTARÁN TODAS LAS COPIAS DE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO ANEXAR EL INSTRUMENTO NOTARIAL DONDE CONSTE LA FUSIÓN DE EMPRESAS. | No es clara su pregunta por lo que se solicita que se precise. Para el caso del APCA, la experiencia mínima exigida podrá ser acreditada a través de la suma de los antecedentes de cada uno de los integrantes del APCA, teniendo en cuenta que el socio designado como representante del APCA debe de cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) de estos requisitos. |
| 2 | SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS | SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INEEL, CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESENTAR UNA OFERTA A TRAVÉS | Se confirma. |

Coy [Signature]

[Signature]



| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>OFERENTES, 19.1 FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA, 19.1</p> | <p>DE COMPRANET, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS FÍSICAS DE LA PROPUESTA, NI ENTREGAR UNA COPIA DIGITAL EN FORMATO PDF EN UNA MEMORIA USB, EN EL ENTENDIDO QUE APLICARÍA DE LA MISMA MANERA PARA LA MATRIZ DE CONCEPTOS DE PRECIOS UNITARIOS.</p> | <p>Sin embargo, se aclara que solo es posible presentar una Oferta, es decir de manera física o a través de CompraNet; el Oferente deberá presentar la Oferta cumpliendo los requisitos y condiciones establecidas para cada opción.</p> |
| <p>3</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Coy P ed</p> | <p>SECCIÓN VII.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DESEMPEÑO Y DISE NUMERAL VII.3.13.4.4</p> | <p>SE LE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL, ACLARE SI EN CASO DE TENER INESTABILIDADES DE AGUJERO DESPUÉS DE LA PRUEBA DE AVALUACIÓN EN LA ETAPA DE 12 1/4" Y SE TENGA RECONFORMAR EL AGUJERO, COMO LE SERÁ PAGADO AL PROVEEDOR EL TIEMPO REQUERIDO PARA RECONFORMAR EL AGUJERO.</p> | <p>Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numerales:</p> <p>VII.3.13.4.4 Pruebas Transitorias de Presión</p> <p>VII.3.13.4.3 Prueba de presión y temperatura:</p> <p>"Se tomarán series de registros de presión y temperatura por estaciones... estos registros se llevarán a cabo en diferentes etapas de la perforación, como en agujero descubierto de 311 mm (12 ¼ pulgadas) de diámetro, 215 mm (8 ½ pulgadas) de diámetro y al finalizar el pozo..."</p> <p>"...Es responsabilidad del Proveedor de Servicios que el fluido de perforación y el agujero permita el paso de la sonda libremente hasta la profundidad programada, durante 24 horas de reposo".</p> <p>"De existir algún problema que impida el paso de la sonda ya sea por fluido mal acondicionado o por que el agujero este mal conformado, los materiales y tiempo del equipo para restablecer las condiciones del lodo de perforación y del agujero serán con cargo del Proveedor de Servicios..."</p> |



| | | | |
|----|---|---|--|
| 8 | SECCIÓN VII, NUMERAL VII.3.112 CEMENTACIONE S Y TAPONES | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE INDIQUE LOS EXCESOS DE CEMENTO A CONSIDERAR EN CADA ETAPA LO ANTERIOR PARA TENER EQUIDAD EN LAS PROPUESTAS DE CADA OFERENTE. ASÍ MISMO ACLARÉ DE QUE MANERA SERÁ PAGADO EL VOLUMEN ADICIONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN. | El volumen establecido para cada partida correspondiente a las cementaciones y tapones de cemento, de las matrices de conceptos de la Sección VI Programa de actividades ya incluye un volumen de exceso adicional. En caso de requerirse volumen adicional al establecido en las matrices de conceptos este se pagará con las mismas partidas de cementaciones y tapones de cemento, según corresponda. Referir a Sección VI Programa de actividades y Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.11.2 Cementaciones y tapones. |
| 9 | SECCIÓN VII, NUMERAL VII.3.112 CEMENTACIONE S Y TAPONES | A 150 M ES MUY POSIBLE QUE LA BHCT NO SEA MAYOR A 100 °C. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE PERMITA PRESENTAR UN FORMULACIÓN SIN SILICA EN EL CEMENTO PARA LA CEMENTACIÓN DE LA TR DE 20" Y DE ESTE MODO DISMINUIR EL COSTO DE DICHA CEMENTACIÓN. | No se acepta su solicitud. Favor de apegarse a lo descrito en el numeral VII.3.11.2 Cementaciones y tapones. |
| 10 | SECCIÓN VII, PÁGINA 112, PÁRRAFO 7. | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE ACLARAR SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SE PODRÁ REALIZAR EL AJUSTE DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO CON LAS PROFUNDIDADES PARTICULARES MENCIONADAS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTO IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALGUNOS COSTOS FIJOS POR CADA ETAPA DE PERFORACIÓN. | En las Matrices de Conceptos las cantidades de obra son aproximadas, por lo que el Contratante se reserva el derecho de establecer cambios en el programa de obra valorizado originalmente entregado por el Proveedor de Servicios, de acuerdo con las necesidades particulares de los pozos, así como el área geotérmica donde se esté perforando lo cual debe ser cuantificado por el Proveedor de Servicios en forma mensual de acuerdo con las variaciones originadas. De acuerdo con lo establecido en la Sección |

| | | | |
|----|---|---|---|
| | | | VI Programa de Actividades, último párrafo de la pág.72. |
| 11 | SECCIÓN VII. SUBSECCIÓN VII.5.2 CIERRE Y ABANDONO DEL POZO | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE INDIQUE MEDIANTE QUE PROCEDIMIENTO SE DETERMINARÁ SI EL PROBLEMA ES IMPUTABLE AL OFERENTE. | Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.5 Responsabilidades "El Proveedor de Servicios es responsable de la perforación de cada uno de los pozos, entregando como producto su terminación sin problemas mecánicos y limpios en su totalidad." |
| 12 | SECCIÓN VII. SUBSECCIÓN VII.3.11 PÉRDIDAS DE CIRCULACIÓN. | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA SERÁN PAGADOS LOS INSUMOS DE AGUA Y ADITIVOS DERIVADOS DE LAS PÉRDIDAS DE CIRCULACIÓN PRESENTADAS. | Consultar las matrices de conceptos tablas 1 a 4 en la Sección VI. Programa de Actividades Así como la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numerales VII.3.11, VII.3.11.1, VII.7.38.6 y VII.7.41 |
| 13 | SECCIÓN VII. SUBSECCIÓN VII.3.9 FLUIDOS DE PERFORACIÓN. | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE ESPECIFIQUE LOS RANGOS DE DENSIDAD DE FLUIDOS A UTILIZAR PARA CADA ETAPA DE PERFORACIÓN., ASÍ COMO LAS PROPIEDADES REOLÓGICAS DE LOS MISMOS. | Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.10 ...el proveedor de servicios es responsable de suministrar, fijar la cantidad y características de los fluidos necesarios para la perforación de los pozos; así como de realizar la selección y agregado de los aditivos necesarios, lo cual debe ser considerado en su propuesta, a fin de obtener y mantener las propiedades físico-químicas más recomendables, de acuerdo con las formaciones que se esperan encontrar y a las actividades implícitas en la construcción del pozo. |
| 14 | INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE SE DÉ UN PERIODO DE CUATRO SEMANAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LAS | Se redactará una enmienda a la fecha de entrega de propuestas, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |



| | | | |
|----|--|---|--|
| | NUMERAL 11.4. PÁGINA 26. | RESPUESTAS Y/O ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PARA PODER ANALIZAR Y PREPARAR LA PROPUESTA. | |
| 15 | "SECCIÓN VII. SUBSECCIÓN VII.7.50 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE CONFIRME QUE LAS PRUEBAS DE PRODUCCIÓN NO CONSIDERAN LA TOMA DE MUESTRAS DE VAPOR Y CONDENSADO POR PARTE DEL PROVEEDOR. | Se confirma que las pruebas de producción no consideran la toma de muestras de vapor y condensado. Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numerales VII.1.4, VII.1.5.11 y VII.3.2.1. |
| 16 | SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN, (5.2), INCISO 5.2 (F): | EL INCISO REFERIDO MENCIONA - "COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS [BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO] QUE INCLUYA EL DICTAMEN, DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS (2019-2023) DEBIDAMENTE AUDITADOS POR AUDITOR O FIRMA AUDITORA LEGALMENTE CERTIFICADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MÉXICO O LA AUTORIDAD HOMÓLOGA EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE. ASIMISMO, COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024 MÁS RECIENTE A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA; FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL. EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA LICITACIÓN DEBERÁ PRESENTAR ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS PARA SU COTEJO. EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA UNA APCA, DEBERÁ PRESENTARSE POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES..." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE, CONFIRME QUE EL REQUISITO ES PRESENTAR COPIA DE LOS ESTADOS | Se pueden presentar Estados Financieros del ejercicio 2024 con firma del Contador Público, anexando su cedula profesional. |

con y cd

W

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | FINANCIEROS DEL AÑO 2024 DE MANERA PARCIAL NO AUDITADO. | |
| 17 | "SECCIÓN VII. SUBSECCIÓN VII.7.50 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE PERMITA QUE LA INDUCCIÓN SEA REALIZADA CON EL EQUIPO DE PERFORACIÓN, LO ANTERIOR PERMITE DISMINUIR COSTOS DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ADICIONAL. | No se acepta, apegarse a la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños; Cláusula VII.1.4 Ejecución de los trabajos. Cláusula VII.3.2.2 Equipo para la inducción del pozo. Cláusula VII.7.50 Inducción y prueba de producción. |
| 18 | "SECCIÓN VII. SUBSECCIÓN VII.7.50 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE PERMITA QUE LA INDUCCIÓN SEA REALIZADA CON EL EQUIPO DE TUBERÍA FLÉXIBLE, ESTO PARA CONTAR CON MAYOR CANTIDAD DE OPCIONES PARA REALIZAR LA INDUCCIÓN DEL POZO. | Si el Oferente considera conveniente podrá utilizar el equipo de tubería flexible para la inducción del pozo, debiendo cumplir con los demás cargos indicados en el numeral VII.7.50. |
| 19 | SECCIÓN VII. SUBSECCIÓN VII.3.17.9 OTROS REQUERIMIENTO S... | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE, PERMITA QUE PARA EL INICIO DE LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO DE AL MENOS 90 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTOS 90 DÍAS SON EL PLAZO MÍNIMO REQUERIDO PARA PODER CONTAR CON LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE (TUBERÍA, CONEXIONES SUPERFICIALES Y ACCESORIOS DE CEMENTACIÓN.). | Contrato [CGC]; Cláusula 2.2.2 Fecha de inicio. Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato [CEC]; Cláusula 2.2.2: "La fecha de inicio para el comienzo de los Servicios: El Proveedor de Servicios empezará a proveer los Servicios a partir del inicio del transporte del equipo de perforación al sitio de los trabajos, de acuerdo con el Anexo 5, el cual deberá comenzar en un periodo no mayor que 15 días después de otorgado el anticipo. En caso de que el oferente ganador no solicite anticipo, el inicio de los servicios deberá ser en un periodo no mayor que 15 días después de la firma del contrato. |
| 20 | SECCIÓN VI. ACONDICIONA MIENTO PREVIO A LA PERFORACIÓN. | "EL NUMERAL REFERIDO MENCIONA ""• EL PROVEEDOR DE SERVICIOS REALIZARÁ EL DESMANTELAMIENTO, EMBALAJE Y TRANSPORTE DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN, CON LOS EQUIPOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS DESDE EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN, AL LUGAR | El traslado y desmantelamiento del equipo de perforación al lugar de origen o fuera del área geotérmica, así como los servicios de apoyo como oficinas y bodegas deben ser considerados en los costos indirectos de su oferta. |



| | | | |
|----|--|---|---|
| | | <p>DE LOS SERVICIOS. PROCEDERÁ CON SU INSTALACIÓN EN LA LOCALIZACIÓN QUE SEÑALE EL CONTRATANTE, PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS. AL FINALIZAR LA PERFORACIÓN DESPUÉS DE HABER TERMINADO LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN UN MÁXIMO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DESMANTELARÁ Y TRANSPORTARÁ POR SU CUENTA Y RIESGO EL EQUIPO DE PERFORACIÓN AL LUGAR QUE ÉL DECIDA, SIEMPRE Y CUANDO SEA FUERA DE LAS ÁREAS GEOTÉRMICAS." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONTRATANTE ACLARE DE QUE MANERA SERÁN PAGADOS AL CONTRATISTA LOS GASTOS POR EL DESMANTELAMIENTO Y TRANSPORTE A UN LUGAR FUERA DEL ÁREA GEOTÉRMICA. ASÍ MISMO SE SOLICITA ACLARAR CÓMO SERÁN PAGADOS LOS COSTOS DE EQUIPO DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO COMO OFICINAS Y BODEGAS EN LA ZONA GEOTÉRMICA EN CASO DE QUE NO EXISTA CONTINUIDAD EN LOS TRABAJOS, ES DECIR, QUE SE TERMINE DE PERFORAR UN POZO Y HAYA INTERRUPCIONES ENTRE LA MOVILIZACIÓN AL SIGUIENTE POZO E INICIO DE LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN.</p> | |
| 21 | SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (5.2 C) | SE SOLICITA AMABLEMENTE A INNEL CONFIRME QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN EN APCA, BASTARÁ CON QUE ALGUNA DE LAS EMPRESAS DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN LA PERFORACIÓN, NO SIENDO OBLIGATORIO QUE | Se confirma su solicitud. Sección II. Numeral 5.2 c Información que demuestre de manera individual o en APCA experiencia en la ejecución de servicios similares a las del objeto de la presente licitación ejecutados de al menos 3 (tres) años |

con 8 cd

con 8 cd

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | | |
|----|---|---|--|
| | | TODAS EMPRESAS DEMUESTREN LA MENCIONADA EXPERIENCIA. | dentro de los últimos diez [10] años anteriores a la fecha de licitación del presente servicio [2014-2023], en la perforación de pozos geotérmico, petrolero y/o de gas de más de dos mil [2000] metros de profundidad que deberán haberse completado en un 100%. |
| 22 | ANEXO 7. DECLARACIÓN PARA PRESENTAR GARANTÍA BANCARIA DE ANTICIPO | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO REQUIERA RECIBIR UN ANTICIPO, SE PODRÁ OMITIR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE ESTE, ASÍ COMO TAMPOCO REQUERIRA MANIFESTAR QUE PRESENTARÁ UNA GARANTÍA BANCARIA PARA RECIBIR EL PAGO DE ANTICIPO. | Es correcta la apreciación. Si no solicita anticipo, no debe presentar garantía bancaria de anticipo. |
| 23 | "SECCIÓN I, NUMERAL 29. | DEBIDO A QUE EN LAS DDL NUMERAL 15.1 SE ESPECIFICA QUE EL OFERENTE ESTÁ OBLIGADO A COTIZAR EN DÓLARES, SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL INDICAR QUE ESTE NUMERAL NO APLICA PARA EL PRESENTE CONCURSO O LICITACIÓN. | Consultar la Sección II. Datos de la Licitación, numeral 15.1, el cual menciona que el Oferente "está" obligado a cotizar en dólares americanos. |
| 24 | SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL ACEPTE COMO EVIDENCIA Y SOPORTE DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA LAS CONSTANCIAS LABORALES DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO POR EL OFERENTE, ACOMPAÑADO DEL CURRÍCULUM VITAE. | Consultar la Sección II. Datos de la licitación, numeral 5.4 (d). |
| 25 | SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN [DDL] | EL SUBNUMERAL 1.2 SE LEE COMO: EL MONTO TOTAL FACTURADO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS ES: [INDICAR MONTOS EQUIVALENTES EN DÓLARES AMERICANOS Y AÑO A QUE CORRESPONDEN DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 5.4[A] DE LOS DDL], SE SOLICITA AMABLEMENTE A INEEL, MODIFICAR EL TEXTO DEL SUBNUMERAL 1.2 DEL | No se acepta su solicitud. Apegarse a la Sección IV. Formularios de la oferta, B. Formulario de Calificación sobre el Oferente, numeral 1, subnumeral 1.2. El monto total facturado de los servicios realizados es: [indicar montos equivalentes en dólares americanos y año |



| | | | |
|----|--|--|--|
| | | FORMULARIO DE CALIFICACIÓN SOBRE EL OFERENTE POR EL SIGUIENTE: EL MONTO TOTAL FACTURADO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS ES: [INDICAR MONTOS EQUIVALENTES EN MONEDA NACIONAL Y AÑO A QUE CORRESPONDEN DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 5.4(A) DE LOS DDL]. | a que corresponden de conformidad con la cláusula 5.4(a) de los DDL] |
| 26 | SECCION II. IAO. REFERENCIA DE CLAUSULA DE INSTRUCCIONES PARA OFERENTES | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL, CONFIRMAR SI EL MONTO DE PRESUPUESTO DE REFERENCIA USD, ES CON IVA INCLUIDO. | Se confirma su apreciación. Ver Sección II. DDL. numeral (1.1) Presupuesto de referencia USD\$, IVA incluido |
| 27 | SECCION II. IAO.REFERENCIA DE CLAUSULA DE INSTRUCCIONES PARA OFERENTES. NUM 5.2.C. | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL, ACEPTAR TAMBIEN CONTRATOS EN EJECUCION DONDE EL OBJETO DE CONTRATO SEA LA PERFORACION INTEGRAL DE POZOS PETROLEROS MAYORES A 3000 M, Y DE ACUERDO CON LOS DIAMETROS SOLICITADOS PARA LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO. | Se acepta su solicitud. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 28 | SECCION II. IAO.REFERENCIA DE CLAUSULA DE INSTRUCCIONES PARA OFERENTES. NUM16.1. | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL, REDUCIR EL PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS, ACTUALMENTE EL ENTORNO POLITICO DEL MECADO MEXICANO EN SU DEPENDENCIA CON LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA EU, HACE INCIERTO EL MANTENIMIENTO DE COSTES DE MATERIAS PRIMAS Y COMBUSTIBLES. | No se acepta su solicitud, apegarse al numeral 16. Período de Validez de la Oferta de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes y al numeral 16.1 de la Sección II. Datos de la Licitación. |
| 29 | SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DESEMPEÑO Y DISEÑOS. NUM. VII.7.1 | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL, PROPORCIONAR LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS DE LAS LOCALIZACIONES Y FAVOR CONFIRMAR SI NOS ENTREGARAN LOS CARCAMOS CONSTRUIDOS ASI MISMO LAS DIMENSIONES PARA | Se comparte con los oferentes la información con la que se cuenta. Consultar la liga https://nube.ineel.mx/index.php/s/a3Q2gUm2lxT3qM6 |

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | COSTEO DE LA IMPERMEABILIZACION | Se aclara que en las plataformas donde se realizarán los trabajos ya existe un cárcamo de acuerdo con la norma NOM-150-SEMARNAT-2017. |
| 30 | SECCIÓN VII. NUM. VII.3.10. FLUIDOS DE PERFORACIÓN | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL, PROPORCIONAR LOS REPORTES DE LODOS DE LOS POZOS DE CORRELACIÓN, ASI MISMO LOS REPORTES DIARIOS DE PERFORACIÓN. | Se comparte con los oferentes la información con la que se cuenta. Consultar la liga https://nube.ineel.mx/index.php/s/a3Q2qUm2lxT3qM6 |
| 31 | ANEXO 4. CARACTERISTICAS DE LOS POZOS A PERFORAR | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL, DEFINIR EN QUE SISTEMA DE REFERENCIA GEOGRAFICA SE ENCUENTRAN LAS COORDENADAS PROPORCIONADAS. | Se encuentran en el sistema de coordenadas Universal Transversal Mercator (UTM), para Cerro Prieto zona 11 y para Las Tres Virgenes, 12.. |
| 32 | SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DESEMPEÑO Y DISEÑOS. NUM. VII.7.1 | SE SOLICITA AMABLEMENTE AL INEEL, PROPORCIONAR LOS REGISTROS DE BARRENAS DE POZOS DE CORRELACIÓN ASÍ COMO LOS GRADIENTES DE TEMPERATURA DEL CAMPO 3 VIRGENES. | Se comparte con los oferentes la información con la que se cuenta. Consultar la liga https://nube.ineel.mx/index.php/s/a3Q2qUm2lxT3qM6 |
| 33 | SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DESEMPEÑO Y DISEÑOS | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI SE PODRÁ UTILIZAR AGUA GEOTÉRMICA DISPONIBLE EN LAS INSTALACIONES DE CFE. | No se acepta su solicitud. Revisar la Sección VII "Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños", numerales VII.3.14 y VII.7.41.12, de los Documentos de Licitación. |
| 34 | SECCIÓN VII, SUBSECCIÓN VII.3.13.4.3 | LA SECCIÓN REFERIDA MENCIONA: "EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DEBE CONSIDERAR QUE ESTOS REGISTROS SE LLEVARÁN A CABO EN DIFERENTES ETAPAS DE LA PERFORACIÓN, COMO EN AGUJERO DESCUBIERTO DE 311 MM (12 ¼ PULGADAS) DE DIÁMETRO, 215 MM (8 ½ PULGADAS)", SIN EMBARGO, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SOLO APARECEN REGISTROS DE | En las matrices de conceptos de los pozos de las tablas 1, 2 y 3, se encuentran las partidas correspondientes de los pozos de Cerro Prieto. |

| | | |
|--|--|---|
| | | PRESIÓN Y TEMPERATURA EN EL POZO LV-14. SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE REALICE TOMA DE REGISTROS DE PRESIÓN Y TEMPERATURA EN EL RESTO DE LOS POZOS, ASI MISMO QUE SE ADECUEN LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS REFLEJANDO ESTOS REGISTROS. |
|--|--|---|

GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, S.A.P.I DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|--|--|--|
| 1 | Sección VI. Programa de Actividades. (pag. 74) | En las Matrices de Conceptos las cantidades de obra son aproximadas, por lo que el Contratante se reserva el derecho de establecer cambios en el programa de obra valorizado original entregado por el Proveedor de Servicios, de acuerdo con las necesidades particulares de los pozos, así como el área geotérmica donde se esté perforando... Se solicita indiquen que una vez adjudicado el contrato no se cambiará el área geotérmica en donde se esté perforando. | Es correcta su apreciación. Una vez adjudicado el contrato No se cambiará el área geotérmica donde se esté perforando. |
| 2 | Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. VII.7.37.12 Suministro e instalación de válvula de 50.8 mm (2 pulgadas) de diámetro ASME clase 1500 (pag. 202). | En los cargos incluidos se refiere que se debe considerar: Costo horario de equipo de perforación, Mano de obra del equipo de perforación, Costo horario de la sarta de perforación y Costo horario del sistema impulsor (Top Drive). Se solicita confirmen que se deben considerar dichos cargos en este concepto. | Se confirma su apreciación. Se recomienda consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.7.37.12. |
| 3 | Sección VII. Especificaciones | Se solicita confirmen si el tiempo que se tarda en reconocer el agujero se debe | Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los Oferentes. |

GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, S.A.P.I DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|--|---|---|
| | Técnicas de Desempeño y Diseños. VII.7.23 Suministro e instalación de tubería de revestimiento roscada de 244 mm [9 5/8 pulgadas] de diámetro, grado L-80, peso 69.94 kg/m [47 lb/pie], CP. Descripción: segundo párrafo: [pag. 172] Consiste en reconocer el agujero... | incluir en este concepto, ya que se trata de la segunda sección de la tubería de revestimiento de 9 5/8" y esta se instala dentro de la tubería de revestimiento de 13 3/8". | |
| 4 | Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. VII.7.25 Cementación de tubería de revestimiento de 244 mm [9 5/8 pulgadas] de diámetro, con lechada de cemento de 1.80 g/cm ³ de densidad, CP. Cargos incluidos [pag. 174] Aditivo para migración de gas. | Se solicita confirmen que este material es el mismo que se menciona en Sección VI. Programa de Actividades. [pag. 81]. Tabla 1. Matriz de conceptos del pozo ECP-1 [435D]. Suministro de materiales para la preparación y/o acondicionamiento de fluido de perforación en pérdidas de circulación, para corrida de registros y en el rebajado de taponos de cemento. Concepto 65: Suministro de aditivo controlador de gas. | Se confirma, el aditivo para migración de gas de la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. VII.7.25 Cementación de tubería de revestimiento de 244 mm [9 5/8 pulgadas] de diámetro, con lechada de cemento de 1.80 g/cm ³ de densidad, CP de los cargos incluidos, es el mismo indicado en la Sección VI Programa de actividades de la Tabla 1 Matriz de conceptos pozo ECP 1 [435-D], Tabla 2 Matriz de conceptos pozo ECP-2 [449-D] y Tabla 3 Matriz de conceptos pozo ECP-3 [522DA] concepto 65 Suministro de aditivo controlador de gas. |

Cor A cd

W

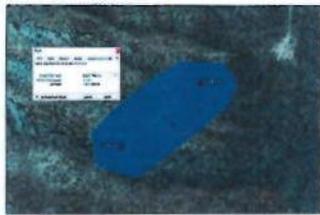
4

M


GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, S.A.P.I DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|---|--|--|
| 5 | Tabla 1. Matriz de conceptos del pozo ECP-1 (435D), Tabla 2. Matriz de conceptos del pozo ECP-2 (449D), Tabla 3. Matriz de conceptos del pozo ECP-3 (522DA), En el concepto número 5: "Perforación vertical en diámetro de 660 mm (26 pulgadas)" en la columna Unidad refiere que el pago se realizará por USD m ³ | Se solicita confirmen que el pago se realizará en USD/m. | Se confirma su apreciación. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los Oferentes. |
| 6 | | Se solicita al Contratante que confirme si permitirá al Proveedor de Servicios la instalación de tubería y/o mangueras para suministro de agua desde los canales de riego, hasta el sitio de perforación atravesando el camino asfaltado | Se confirma que, si se podrá instalar tuberías y/o mangueras para el suministro de agua desde los canales de riego hasta el sitio de perforación atravesando el camino asfaltado, en el entendido que si se hace daño al mismo el proveedor de servicios debe subsanar el daño y dejar en la mismas condiciones en la que se encontraba originalmente, este de acuerdo al numeral VII.5.3 Daños y perjuicios. Sin embargo, los permisos para el suministro de agua será responsabilidad del oferente. |
| 7 | | Se solicita al Contratante que proporcione los planos de las plataformas en donde se construirán los pozos. Los | Se comparte con los oferentes la información con la que se cuenta. |

GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, S.A.P.I DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|------------|--|--|
| | | planos deberán proporcionarse en los formatos digitales .kmz, .kml, .pdf, .dwg. Deberán representar toda la infraestructura cercana, actual y con la mayor precisión posible. Asimismo, deberán incluir las dimensiones de los cárcamos presentes en cada plataforma. | Consultar la liga https://nube.ineel.mx/index.php/s/a3Q2gUm2lxT3qM6 |
| 8 | | <p>Se identifican múltiples pozos construidos en las cercanías de las coordenadas de superficie proporcionadas. Con el fin de elaborar el programa de perforación direccional y disminuir el riesgo ante posibles colisiones con otros pozos previamente construidos, se solicita al Contratante que proporcione la siguiente información direccional de los pozos construidos dentro de las áreas mostradas en las siguientes imágenes en color azul; o en su defecto, en un área de influencia de 150 metros alrededor de los puntos de origen y a lo largo del trayecto a desarrollar.</p>  <p>Figure 1. Área de influencia de pozos alrededor de UTM en San Juan Valparaiso.</p>  <p>Figure 2. Área de influencia de pozos alrededor de las coordenadas 4480 y 5223M en San Juan Valparaiso.</p> | <p>Se comparte con los oferentes la información con la que se cuenta.</p> <p>Consultar la liga https://nube.ineel.mx/index.php/s/a3Q2gUm2lxT3qM6</p> |


GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, S.A.P.I DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|---|--|---|---|-----------------------------------|------|---|--------------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------|------------|-------------|---------------|--------------|-------------|-------------|---------------|----------------|-------------|-------------|--|
| | | Tabla de registro de información direccional de los pozos aledaños a las coordenadas de origen, final y trayectoria a desarrollar los pozos 435D, 449D, 522DA y LV14. <table border="1" data-bbox="474 537 954 667"> <tr> <td>Pozo</td> <td>Coordenada de superficie UTM X Ejemplo: 665006</td> <td>Coordenada de superficie UTM Y Ejemplo: 587392</td> <td>Profundidad (m) Ejemplo: 3.024</td> </tr> <tr> <td>Pozo</td> <td>Profundidad medida de registro de información direccional (m)</td> <td>Registro de inclinación del pozo (°)</td> <td>Registro de azimut del pozo (°)</td> </tr> <tr> <td>Ejemplo: 442D</td> <td>Ejemplo: 30</td> <td>Ejemplo: 3</td> <td>Ejemplo: 95</td> </tr> <tr> <td>Ejemplo: 442D</td> <td>Ejemplo: 337</td> <td>Ejemplo: 15</td> <td>Ejemplo: 95</td> </tr> <tr> <td>Ejemplo: 442D</td> <td>Ejemplo: 1.069</td> <td>Ejemplo: 20</td> <td>Ejemplo: 94</td> </tr> </table> | Pozo | Coordenada de superficie UTM X Ejemplo: 665006 | Coordenada de superficie UTM Y Ejemplo: 587392 | Profundidad (m) Ejemplo: 3.024 | Pozo | Profundidad medida de registro de información direccional (m) | Registro de inclinación del pozo (°) | Registro de azimut del pozo (°) | Ejemplo: 442D | Ejemplo: 30 | Ejemplo: 3 | Ejemplo: 95 | Ejemplo: 442D | Ejemplo: 337 | Ejemplo: 15 | Ejemplo: 95 | Ejemplo: 442D | Ejemplo: 1.069 | Ejemplo: 20 | Ejemplo: 94 | |
| Pozo | Coordenada de superficie UTM X Ejemplo: 665006 | Coordenada de superficie UTM Y Ejemplo: 587392 | Profundidad (m) Ejemplo: 3.024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pozo | Profundidad medida de registro de información direccional (m) | Registro de inclinación del pozo (°) | Registro de azimut del pozo (°) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplo: 442D | Ejemplo: 30 | Ejemplo: 3 | Ejemplo: 95 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplo: 442D | Ejemplo: 337 | Ejemplo: 15 | Ejemplo: 95 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplo: 442D | Ejemplo: 1.069 | Ejemplo: 20 | Ejemplo: 94 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | Se solicita al Contratante que confirme si aceptará el uso de plataformas digitales como medio para el seguimiento diario de las actividades, estadísticas y estimaciones económicas de la perforación; por ejemplo: RIMbase de Infostat Systems. | Si el oferente lo requiere lo puede utilizar, sin ser el medio oficial para el seguimiento diario de las actividades y estimaciones de perforación, ya que el empleo de estas no está contemplada dentro de los conceptos y costos de este proyecto. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SERVICIOS PETROLEROS OLIMPIA S.A. DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|------------|---|--|
| 1 | | Equipo para la inducción del pozo: se solicita llevar a cabo la inducción del pozo utilizando la unidad de tubería flexible (coiled tubing) para la inyección del aire en sustitución del equipo para introducción de tubería para inyección de aire al pozo. | Si el Oferente considera conveniente podrá utilizar el equipo de tubería flexible para la inducción del pozo, debiendo cumplir con los demás cargos indicados en el numeral VII.7.50. |
| 2 | | Se solicita una ampliación de 15 días adicionales para presentar la propuesta de la licitación. | Se redactará una enmienda a la fecha de entrega de propuestas, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 3 | | Revisando técnicamente los pozos a perforar, se solicita se acepte un equipo de perforación de 1,000 HP. | No se acepta la solicitud, apegarse a lo indicado en la Sección VI. Programa de actividades y cláusula VII.3.1 Equipo de perforación básico requerido de la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños |
| 4 | | Debido a los tiempos de entrega de las tuberías de revestimiento, que se tienen actualmente a nivel mundial, se solicita | Contrato [CGC]; Cláusula 2.2.2 Fecha de inicio. |

SERVICIOS PETROLEROS OLIMPIA S.A. DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|------------|--|--|
| | | que los trabajos de perforación se comiencen 60 días después de la fecha de inicio del contrato. | Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC); Cláusula 2.2.2: "La fecha de inicio para el comienzo de los Servicios: El Proveedor de Servicios empezará a proveer los Servicios a partir del inicio del transporte del equipo de perforación al sitio de los trabajos, de acuerdo con el Anexo 5, el cual deberá comenzar en un periodo no mayor que 15 días después de otorgado el anticipo. En caso de que el oferente ganador no solicite anticipo, el inicio de los servicios deberá ser en un período no mayor que 15 días después de la firma del contrato. |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|--|--|--|
| 1 | Sección VI. Programa de Actividades | Solicitamos amablemente a la Contratante que nos confirme si todas las cementaciones se harán mediante el método STAB-IN, ya que, en el catálogo de conceptos de cada pozo, solo se contempla para accesorios de TR 20" y TR 13 3/8" | Se confirma que las cementaciones de las tuberías de revestimiento se realizarán por el método de STAB IN, son para los conceptos VII.7.9 Cementación de tubería de revestimiento de 508 mm [20 pulgadas] de diámetro y VII.7.16 Cementación de tubería de revestimiento de 339 mm [13 3/8 pulgadas] de diámetro. |
| 2 | Sección VI. Programa de Actividades Tabla 4. Matriz de conceptos del pozo ELTV-1 (LV-14) Suministro de equipo de flotación y accesorios para la cementación de tuberías de revestimiento página de 99 a 100 | Solicitamos amablemente a la Contratante nos confirme si la unidad de medida para el suministro de los centradores para TR 20", TR 13 3/8" y TR 7" para el pozo ELTV-1 (LV-14) será Juego | Se confirma. Es correcta su apreciación la unidad de medida para la partida 20 Suministro de centradores para tubería de revestimiento de 508 mm [20 pulgadas] diámetro, partida 22 Suministro de centradores para tubería de revestimiento de 339 mm [13 3/8 pulgadas] diámetro y partida 25 Suministro de centradores para tubería de revestimiento de 244 mm [9 5/8 pulgadas] diámetro para el pozo ELV-1 (LV-14), es juego. |


GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|---|---|--|
| | | | <p>Se aclara que para la Tubería de revestimiento de 7" para esta licitación no se ocupan centradores.</p> <p>Ver el alcance de las partidas VII.7.36.1, VII.7.36.5 y VII.7.36.12</p> |
| 3 | Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños VII.5 Responsabilidades Página 145 | Solicitamos amablemente a la contratante se encargue de proporcionar el libre acceso a la localización para la contratista y sus proveedores de servicio. | <p>La Contratante entregará los caminos de acceso, las localizaciones, cárcamos y contrapozos donde se realizarán los trabajos de acuerdo con la norma NOM-150-SEMARNAT-2017</p> <p>Se recomienda consultar la Sección VI. Programa de Actividades, Notas, Estrategia para la perforación de los pozos, quinto párrafo (pág. 104):</p> <p>"...Para ello, antes de iniciar dicho traslado, deberá manifestar al Contratante, previo al ingreso de los equipos a la zona de trabajo, su conformidad de las condiciones de plataformas y caminos de acceso ..."</p> |
| 4 | Sección VI. Programa de Actividades Página 72 El Oferente deberá tener en consideración en la elaboración de las matrices de conceptos el impacto económico derivado de contingencias para casos atípicos de suspensión de actividades debido a: | Solicitamos amablemente a la contratante se encargue de proporcionar el libre acceso a la localización para la contratista y sus proveedores de servicio. En caso de que su respuesta sea negativa, solicitamos nos puedan indicar la estadística de tiempos en relación a los rubros f y g, con la finalidad de tener el costeo del impacto correspondiente de una manera más exacta. | Referirse a la respuesta a la pregunta que antecede. |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|---|--|---|
| | f. Bloqueos de acceso al sitio de perforación. g. Conflictos con las comunidades. | | |
| 5 | Sección VI. Programa de Actividades Matriz de conceptos del pozo ECP-1, ECP-2, ECP-3 Registros eléctricos | Solicitamos amablemente a la contratante nos confirme si las volumetrías expresadas en la matriz de conceptos de los pozos mencionados son correctas para los servicios "Registro eléctrico de cementación con temperatura menor a 148 °C, CP" | Se confirma las cantidades de volumetría indicadas en las Matrices de conceptos para los pozos ECP-1, ECP-2, ECP-3 para la partida Registro eléctrico de cementación con temperatura menor a 148 °C, CP y Registro eléctrico de cementación con temperatura igual o mayor de 148 °C, CP, son correctas. |
| 6 | Sección IV Formularios de la Oferta B. Formulario de Calificación Sobre el Oferente 1.6 Los Subcontratistas propuestos y firmas participantes, de conformidad con la Cláusula 5.2 (j) de los DDL son [indique la información en la tabla siguiente. Véase la Cláusula 3.5 de las CGC Página 65 | Solicitamos amablemente a la contratante acepte poder reemplazar alguno del proveedor mencionados en el listado siempre y cuando la actividad la realice la contratista | El Oferente podrá subcontratar hasta el 49% del monto del contrato a empresas especialistas para que ejecuten parte de los Servicios. La lista indicada en el documento de licitación es demostrativa, mas no limitativa de los servicios a subcontratar. Ver Cláusula 5.2j Sección II. Datos de la Licitación |
| 7 | Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños) VII.7.50 Inducción y prueba de producción del pozo. | Solicitamos amablemente a la contratante lo siguiente: 1. Para la inducción del pozo se puede utilizar una unidad de tubería flexible de 1 - ¾ pulgadas? 2. Cuál es el gasto de vapor estimado por cada pozo? | 1. Si el Oferente considera conveniente podrá utilizar el equipo de tubería flexible para la inducción del pozo, debiendo cumplir con los demás cargos indicados en el numeral VII.7.50. 2. El gasto estimado de vapor para cada pozo geotérmico |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|--|---|---|
| | Página N° 231 | 3. El Equipo para prueba de producción indicado en el numeral VII.3.2.1 (Anexo 10. Diagrama tentativo de instalación del equipo para la prueba de producción del pozo), se construirá para cada uno de los pozos a perforar o el contratista lo construirá para las pruebas de cada uno de los pozos geotérmicos? | exitoso es aproximado de 28 t/h 3. El Oferente suministrará el equipo para la prueba de producción, el cual al terminar las actividades será retirado por el oferente. Apegarse a lo mencionado en la Sección VII. Especificaciones técnicas de desempeño y diseños, numeral VII.3.2.1, último párrafo. |
| 8 | Sección VII. Especificaciones Técnicas, página 110 | ¿Se especifica la frecuencia y la profundidad de los registros geofísicos en cada pozo durante la perforación? Además, ¿cuáles son las profundidades correspondientes a cada etapa de perforación para cada pozo? | Se recomienda ver el numeral VII.3.13.4. Las profundidades de cada etapa de perforación de cada pozo, se indica en el diagrama de los pozos a perforar encontrado en el Anexo 4. Áreas geotérmicas y características de los pozos a perforar. |
| 9 | Anexo 4. Áreas geotérmicas y características de los pozos a perforar Página 310 | ¿Cuáles son los intervalos de temperatura y presión estimados en cada pozo, y cómo impactan las condiciones de perforación en la elección de equipo? | En el Anexo 4. Áreas geotérmicas y características de los pozos a perforar, se encuentran un anexo con perfiles de Temperatura y Presión de las áreas geotérmica donde se pretende perforar. Ver en el numeral 5.4 c de la sección II Datos de la Licitación, donde se menciona la capacidad mínima que debe de tener el equipo de perforación.. |
| 10 | Sección VI. Programa de Actividades, Página 72 | ¿Existe un cronograma específico para la entrega de los registros geofísicos post-perforación y pruebas de producción, o se permite una programación flexible según el progreso de cada pozo? | Los registros geofísicos post-perforación no forman parte del alcance de esta licitación. Ver Sección VI programa de Actividades. Operación de la Perforación último párrafo |



GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|--|---|---|
| 11 | Apéndice A- Calendario de Pagos y Requisitos para la Presentación de Informes, página 273 | ¿Qué documentación y datos geofísicos se deben entregar para liberar los pagos asociados a los servicios de registros? | El alcance para la entrega de los Servicios de registros se encuentra indicado en el punto VII.3.13.4 Corrida de registros. |
| 12 | Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), Página 234 | En caso de condiciones extremas en el pozo (por ejemplo, temperaturas superiores a las esperadas), ¿se considera algún ajuste en el contrato o una compensación por el uso de equipos de alta especificación o temperatura? | No se considera. Consultar la Sección II. Datos de la Licitación, numerales (5.4 c) y (14.4) "El Contrato "no está" sujeto a ajuste de precios de acuerdo con la Cláusula 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato." |
| 13 | Sección III. Criterios económicos para la Evaluación Financiera de las ofertas, Página 56 | ¿Cuál es el peso específico de los costos de registros geofísicos dentro de la evaluación económica total de la oferta? | El Oferente deberá de cotizar el cien por ciento (100%) de los servicios indicados en la matriz de conceptos de cada pozo Tablas 1, 2, 3 y 4. Será motivo de descalificación las ofertas que no presenten las matrices definidas debidamente completadas, por lo que el peso específico de los registros es el mismo que para todos los conceptos. |
| 14 | Apéndice B-Personal Clave y Subcontratistas, Página 277 | ¿Es obligatorio el uso de personal residente en México para los registros geofísicos o se permite la inclusión de especialistas internacionales como parte del equipo? | Pese a que no es obligatorio el uso de personal residente en México y se permite la inclusión de especialistas internacionales, estos deben cumplir los criterios para determinar la Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios señalados en la "Sección V. Países Elegibles (BID)" de la LPI, numerales 1) y 2). (Debe ser de uno de los países miembros del BID). |
| 15 | Sección X. Formularios del Contrato, | ¿El proveedor o subcontratista de registros geofísicos deberá presentar garantías adicionales o específicas de | Ver punto 5.2 j de la Sección II Datos de la Licitación y VII.5.1 Ejecución de |



GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|---|---|
| | Página 284 | desempeño más allá de las generales descritas en el contrato? | los trabajos. Apéndice B Personal Clave y Subcontratistas pag. 279. |
| 16 | Sección VI. Programa de Actividades, Página 72 | En caso de que se produzcan retrasos en la perforación que no sean imputables al proveedor de registros, ¿qué procedimientos se tienen previstos para ajustar los tiempos de entrega de los servicios de registro geofísico?" | En caso de retrasos en la perforación el Proveedor de Servicios es responsable de la perforación de cada uno de los pozos y por la ejecución de todas las actividades de perforación del pozo. Ver cláusulas VII.5 Responsabilidades y VII.5.1 Ejecución de los trabajos. |
| 17 | Referencia Normas aplicables – Sección VII | Solicitamos amablemente a la contratante nos indique si tendremos que gestionar en el Estado de BC, lugar donde se desarrollará el proyecto, las autorizaciones ambientales que se requieren para tal fin. | Consultar la sección VII. Especificaciones técnicas, de desempeño y diseños, párrafos 10 y 11, pag 111.. |
| 18 | Referencia Normas aplicables – Sección VII | Solicitamos amablemente a la contratante nos indique si tendremos que contar con un Gestor autorizado por la autoridad Estatal de B.C para realizar los trámites de permisos y programas ambientales, entre otros. | Consultar las secciones II. Datos de la Licitación, numeral 5.4 d y apéndice B Personal Clave y Subcontratistas. VII. Especificaciones técnicas, de desempeño y diseños, párrafos 10 y 11.. |
| 19 | Referencia Normas aplicables – Sección VII | Solicitamos amablemente a la contratante nos proporcione el manual de los lineamientos de Seguridad y Protección ambiental del proyecto para la integración de los documentos aplicables. | Consultar la sección VII. Especificaciones técnicas de desempeño y diseños, numeral VII.6 Normas aplicables. <i>"El Proveedor de Servicios es el responsable de cumplir y aplicar todas y cada una de las normas técnicas en materia: de perforación de pozos geotérmicos, ambiental, de seguridad laboral e industrial, así como salud del personal..."</i> |


GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|---|--|
| 20 | Referencia – Apéndice B – Personal Clave | Solicitamos amablemente a la contratante nos indique cuales son los cursos de capacitación que debe cumplir el personal que estará asignado a los trabajos del proyecto. | Consultar: Sección II. Datos de la Licitación, numeral 5.4 d. Sección VII. Especificaciones técnicas de desempeño y diseños, numerales VII.1.7 Personal, primer y cuarto párrafos, VII.1.8 Personal profesional clave. Apéndice B – Personal Clave y subcontratistas. |
| 21 | SECCIÓN VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños VII.3. Especificaciones Generales VII.3.1. Equipo de perforación básico requerido VII.3.1.6. | En referencia al sistema de bombeo donde manifiesta que se deberá tener 3 (tres) bombas, cuyas capacidades de gasto y presión sean las requeridas por la hidráulica a utilizar en cada una de las etapas de perforación [2300 l/min y 27579 kPa [4000 lb/pg2], se solicita amablemente que se permita proponer dos bombas de 1600 HP las cuales cumplen con los requerimientos de gasto y presión requeridas. | No se acepta su solicitud apearse a lo indicado en la cláusula VII.3.1. Equipo de perforación básico requerido de la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. |
| 22 | VII.3.7 Sistema impulsor superior (Top Drive) | Se solicita amablemente se considere perforar el pozo sin el sistema impulsor superior (Top Drive) derivado que se solicita se perfore desde la etapa de 12 ¼", esta solicitud ayudará a reducir el costo de la intervención por el uso de este sistema, además de eliminar el riesgo de daño a dicho componente por las altas vibraciones provocadas por la formación. | No se acepta su solicitud, apearse a lo indicado en la cláusula VII.3.7 Sistema impulsor superior (Top Drive). |
| 23 | VII.7 Descripción de conceptos VII.7.1 Transporte e instalación del equipo de perforación al sitio de los trabajos | Solicitamos amablemente nos indique si dentro del costo del transporte e instalación del equipo de perforación se incluya el costo del retiro final del equipo y sus componentes, toda vez que no se indica la forma de pago del retiro, o bien si es posible incluir una partida especial exclusiva para ese concepto. | El traslado y desmantelamiento del equipo de perforación al lugar de origen o fuera del área geotérmica, así como el servicios de apoyo como oficinas y bodegas deben ser considerados en los costos indirectos de su oferta. |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|--|--|
| 24 | VII.1.6 Equipo necesario | Solicitamos amablemente ratifique si dentro de la propuesta se considere presentar un equipo de 1500 HP para el desarrollo de los trabajos, toda vez que es un equipo de mayor capacidad y no representaría un costo adicional para la propuesta. | Para los trabajos de la presenta licitación se necesita un equipo de perforación de 1200 Hp como mínimo, sin embargo, si el Proveedor de Servicio decide utilizar un equipo de mayor capacidad lo puede hacer sin que represente un costo adicional para la propuesta. |
| 25 | Diesel | Solicitamos amablemente si pudiera incluir una partida adicional para el pago del diesel consumido por día como gasto reembolsable más un 15% de administración. Estimando un gasto mensual promedio global por lo que el control diario deberá ser aprobado por el Cliente | No se acepta su solicitud, el costo del diésel debe estar en los cargos incluidos del costo por maquinaria de cada concepto donde incluya maquinaria y equipo. Ver numeral VII.7 Descripción de conceptos de la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. |
| 26 | PARTE 2. Descripción del Programa de Actividades y de los Requisitos de los Servicios Sección VI. Programa de Actividades Tabla 4. Matriz de conceptos del pozo ELTV-1 (LV-14) Página 97 | En el ítem 7 Cementación de tubería de revestimiento de 508 mm [2 pulgadas] diámetro, solicitamos amablemente a la contratante confirme que la descripción del ítem 7 es "Cementación de tubería de revestimiento de 508 mm [20 pulgadas] diámetro" | Es correcta su apreciación. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los Oferentes. |
| 27 | Apéndice B-Personal Clave y Subcontratistas, Página 279. | a)¿A partir de qué fecha, se comienza a contabilizar la experiencia del personal, al graduarse de la universidad, al recibir su título profesional y/o al obtener su cédula, al comenzar a laborar solo teniendo bachillerato? b)¿Existe alguna posibilidad que algún personal, pueda justificar su | Consultar: Sección II. Datos de la Licitación, numeral 5.4 d. Sección VII. Especificaciones técnicas de desempeño y diseños, numerales VII.1.7 Personal, primer y cuarto párrafos, VII.1.8 Personal profesional clave. |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|---|---|
| | | <p>experiencia por la cantidad de años, es decir, más de 10, 15, 20 o más, y aún no haber tramitado la cédula profesional o tramitarla posterior a ciertos años de experiencia?</p> <p>c)¿Requiere cursos técnicos específicos?</p> <p>d)¿Se requiere adjuntar algún curso del Anexo SSPA?</p> <p>e)¿Los cursos internacionales como Rig Pass, Well Sharp, deben de ser avalados por la IADC, o aplica equivalente?</p> | <p>Apéndice B – Personal Clave y subcontratistas.</p> |
| 28 | <p>Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños</p> <p>VII.7 Descripción de conceptos</p> <p>VII. 7.19 Perforación vertical en diámetro de 311 mm (12 ¼ pulgadas), con motor de fondo.</p> <p>Página 167</p> | <p>En la sección de Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, en la partida 7.19 "Perforación vertical en diámetro de 311 mm (12 ¼ pulgadas), con motor de fondo." Cuando las temperaturas sean mayores a los 175 °C; ¿Es posible utilizar la herramienta Single Shot para realizar las mediciones de inclinación y dirección del pozo?</p> | <p>En el dado caso de que las temperaturas sean mayores a 175°, se podrá utilizar el single shot, para tomar el registro de inclinación y dirección del pozo.</p> |
| 29 | <p>Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños</p> <p>VII.7 Descripción de conceptos</p> <p>VII. 7.20 Perforación vertical en diámetro de 311 mm (12 ¼</p> | <p>En la sección de Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, en la partida 7.20 "Perforación vertical en diámetro de 311 mm (12 ¼ pulgadas) con sarta empacada, CP." Cuando las temperaturas sean mayores a los 175 °C; ¿Es posible utilizar la herramienta Single Shot para realizar las mediciones de inclinación y dirección del pozo?</p> | <p>En el dado caso de que las temperaturas sean mayores a 175°, se podrá utilizar el single shot, para tomar el registro de inclinación y dirección del pozo.</p> |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|--|--|--|
| | pulgadas), con sarta empacada CP. Página 168 | | |
| 30 | Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños VII.7 Descripción de conceptos VII. 7.21 Perforación direccional controlada en diámetro de 311 mm [12 ¼ pulgadas], con motor de fondo. Página 169 | En la sección de Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, en la partida 7.21 "Perforación direccional controlada en diámetro de 311 mm [12 ¼ pulgadas], con motor de fondo Cuando las temperaturas sean mayores a los 175 °C; ¿Es posible utilizar la herramienta Single Shot para realizar las mediciones de inclinación y dirección del pozo? | En el dado caso de que las temperaturas sean mayores a 175°, se podrá utilizar el single shot, para tomar el registro de inclinación y dirección del pozo. |
| 31 | Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños VII.7 Descripción de conceptos VII. 7.29 Perforación vertical en diámetro de 215 mm [8 ½ pulgadas], con sarta empacada, CP. Página 178 | En la sección de Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, en la partida 7.29 "Perforación vertical en diámetro de 215 mm [8 ½ pulgadas], con sarta empacada, CP"; Cuando las temperaturas sean mayores a los 175 °C; ¿Es posible utilizar la herramienta Single Shot para realizar las mediciones de inclinación y dirección del pozo? | En el dado caso de que las temperaturas sean mayores a 175°, se podrá utilizar el single shot, para tomar el registro de inclinación y dirección del pozo. |
| 32 | Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños VII.7 Descripción de conceptos | En la sección de Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, en la partida 7.30 "Perforación direccional controlada en diámetro de 215 mm [8 ½ pulgadas], con motor de fondo." Cuando las temperaturas sean mayores a los 175 °C; ¿Es posible utilizar la herramienta Single Shot para | En el dado caso de que las temperaturas sean mayores a 175°, se podrá utilizar el single shot, para tomar el registro de inclinación y dirección del pozo. |



GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|--|---|--|
| | VII. 7.30 Perforación direccional controlada en diámetro de 215 mm (8 ½ pulgadas), con motor de fondo. Página 179 | realizar las mediciones de inclinación y dirección del pozo? | |
| 33 | Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños VII.7 Descripción de conceptos VII. 7.31 Perforación direccional controlada en diámetro de 215 mm (8 ½ pulgadas), con sarta empacada. Página 180 | En la sección de Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, en la partida 7.31 "Perforación direccional controlada en diámetro de 215 mm (8 ½ pulgadas), con sarta empacada." Cuando las temperaturas sean mayores a los 175 °C; ¿Es posible utilizar la herramienta Single Shot para realizar las mediciones de inclinación y dirección del pozo? | En el dado caso de que las temperaturas sean mayores a 175°, se podrá utilizar el single shot, para tomar el registro de inclinación y dirección del pozo. |
| 34 | Pregunta general | Si se atrapa la sarta y no se puede recuperar; Se pregunta amablemente a la empresa ¿Pagaría el lost in hole y los trabajos de Side Track? ¿En caso contrario se debe de considerar dentro del análisis de precio unitario de las partidas 7.7, 7.10 7.11, 7.12, 7.19, 7.21, 7.29, 7.30 y 7.31; estos riesgos? | No se acepta su solicitud apegarse a lo señalado en la Sección VII. Descripción de conceptos, numerales 7.7, 7.10 7.11, 7.12, 7.19, 7.21, 7.29, 7.30 y 7.31. |
| 35 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 4.2, Inciso (b), página 16 | En el inciso b del numeral 4.2 establece que se considera un conflicto de interés si se presenta más de una Oferta en el proceso licitatorio, in embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Oferta. | Se confirma que un oferente puede participar como subcontratista en más de una oferta de acuerdo al numeral 6.1. |

| GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|
| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
| | | Agradeceremos considere que una oferente pueda participar en la oferta de otra(s) Oferente(s) como subcontratista. Lo anterior de conformidad a la salvedad establecida en el numeral 6.1 que establece que la descalificación se dará si una oferente presenta o participa en más de una oferta en forma distinta a la de subcontratista. | |
| 36 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 4.6, Página 17 | Agradeceremos esclarezca a qué certificado se refiere para presentar la oferta a través de medios electrónicos. | El medio de identificación electrónica ya sean personas físicas o morales, que hagan uso de Plataforma Integral CompraNet será la firma electrónica que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. La e.firma (antes firma electrónica avanzada), se conforma de una clave privada, un certificado y una contraseña. Los medios de identificación referidos están señalados en el Anexo 2, en el cual se especifican los mecanismos para la obtención de la certificación del medio de identificación electrónica y acceso a la Plataforma Integral CompraNet. |
| 37 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 4.6, Página 17 | Agradeceremos esclarezca a qué certificado se refiere para presentar la oferta a través de medios electrónicos. | El medio de identificación electrónica ya sean personas físicas o morales, que hagan uso de Plataforma Integral CompraNet será la firma electrónica que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. La e.firma (antes firma electrónica avanzada), se conforma de una clave privada, un certificado y una contraseña. |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|---|---|
| | | | Los medios de identificación referidos están señalados en el Anexo 2, en el cual se especifican los mecanismos para la obtención de la certificación del medio de identificación electrónica y acceso a la Plataforma Integral CompraNet. |
| 38 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 4.1.3 inciso (e), Página 17-18 | Solicitamos atentamente que, en el supuesto de que una subcontratista sea designada por algún oferente el subcontratista no pierda su capacidad de postularse como oferente o como socio de una APCA. Lo anterior de conformidad a la salvedad establecida en el numeral 6.1 que establece que la descalificación se dará si una oferente presenta o participa en más de una oferta en forma distinta a la de subcontratista. | Se confirma que en el supuesto de que un subcontratista sea designado por algún oferente, el subcontratista no pierde su capacidad de postularse como oferente o como socio de una APCA de acuerdo al numeral 6.1. |
| 39 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 5.3 inciso (e), Página 21 | Agradeceremos clarifique si el socio de un APCA designado para recibir los pagos puede ser distinto del designado como representante del APCA. | Se confirma que el socio de un APCA designado para recibir los pagos puede ser distinto del designado como representante del APCA. |
| 40 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 5.4, inciso (h), página 22 | Agradeceremos clarifique si los litigios a que se refiere cuando establece "Un historial constante de ligios o arbitraje relevante para el objeto del servicio" son los mencionados en el numeral 5.2. i de la Sección II Datos de Licitación. | Se confirma que los litigios a que se hace referencia en el Numeral 5.4, inciso (h) de la sección I, son los mencionados en el numeral 5.2. i de la Sección II Datos de Licitación. |
| 41 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 14.4, página 25 | Agradeceremos nos aclare si la Contratante estaría de acuerdo en que los precios cotizados tengan una variación si existe un incremento en el precio de los productos químicos o demás productos que se suministren. | Los precios unitarios de cada uno de los conceptos solicitados en cada una de las Matrices de Concepto permanecerán fijos durante el contrato. Se recomienda consultar: |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|--|--|
| | | | <p>Sección II. Datos de la Licitación, numeral (14.4) "El Contrato "no está" sujeto a ajuste de precios de acuerdo con la Cláusula 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato."</p> <p>Sección III Criterios económicos para la Evaluación Financiera de las ofertas, Metodología de Adjudicación de Contratos, octavo párrafo: "...los cuales permanecerán fijos durante el Contrato..."</p> <p>Sección IV Formularios de la Oferta --- - A. Formulario de la Oferta, inciso (c): "...manifestamos que permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no podrán ser ajustadas de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato y/o Cláusula 6.6.1 de las Condiciones Especiales del Contrato..."</p> <p>Sección VI. Programa de Actividades, segundo párrafo: "El Oferente debe incluir el precio unitario (PU) de cada uno de los conceptos solicitados en cada una de las Matrices de Conceptos de los pozos correspondientes en las Tablas 1 a 4. Tales PU permanecerán fijos durante el contrato. Asimismo, el Oferente deberá incluir el Precio Total de cada Pozo del 1 al 4 [PT1 al PT4]..."</p> |
| 42 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 19.4, Página 27 | Agradeceremos nos aclare a qué medio de identificación electrónica se refiere. | El medio de identificación electrónica ya sean personas físicas o morales, y hagan uso de Plataforma Integral CompraNet será la firma electrónica que emite el Servicio de |

Corredor
 Corredor

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|--|---|
| | | | Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Los medios de identificación referidos son los mencionados en el Anexo 2, en el cual se especifican los mecanismos para la obtención de la certificación del medio de identificación electrónica. |
| 43 | Instrucciones a los Oferentes Numeral 34.1, Página 35 | ¿Estaría la Contratante dispuesta a aceptar que la Garantía de cumplimiento del Contrato incluido en la Sección X se entregue 20 días después de la firma del contrato? | Se acepta su solicitud. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 44 | Datos de la Licitación Numeral 5.2 (c), Página 38 | En caso de que los contratos de perforación se encuentren en ejecución, ¿Aceptaría la contratante boletas de campos para demostrar la experiencia en la ejecución de trabajos similares? | Se acepta su solicitud. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 45 | Datos de la Licitación Numeral 15.1, Página 52 | Agradeceré clarifique si, aunque el oferente está obligado a cotizar en dólares americanos, ¿los precios se convertirán a pesos mexicanos? | Consultar la Sección II. Datos de la Licitación, numeral 15.1, el cual menciona que el Oferente "está" obligado a cotizar en dólares americanos. |
| 46 | Datos de la Licitación Numeral 34.1, Página 53 | ¿Estaría la Contratante dispuesta a aceptar que la Garantía de cumplimiento del Contrato incluido en la Sección X se entregue 20 días después de la firma del contrato? | Se acepta su solicitud. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 47 | Datos de la Licitación Numeral 34.1, Página 53 | ¿Estaría la Contratante dispuesta a aceptar que la Garantía de cumplimiento del Contrato incluido en la Sección X se entregue 20 días después de la firma del contrato? | Se acepta su solicitud. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 48 | Formulario de la Oferta – A. Formulario | Agradeceré aclaren si el inciso (d) que está marcado como NO APLICA se | El documento de licitación no puede ser ajustado o modificado debido a que forma parte integral de los |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|---|--|
| | de la oferta Numeral (d), Página 60 | deberá eliminar del formulario de la oferta. | DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No Consultoría", acordados entre el BID, BIRF y la SFP con la opinión de la SHCP. |
| 49 | Condiciones Generales del Contrato Numeral 3.2.2, Página 255 | Solicitamos atentamente este numeral sea eliminada. | Solicitud no aceptada. El contrato no puede ser ajustado o modificado debido a que forma parte integral de los DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No Consultoría", acordados entre el BID, BIRF y la SFP con la opinión de la SHCP. |
| 50 | Condiciones Generales del Contrato Numeral 3.2.3, Página 256 | Agradeceremos la Contratante Defina a qué se refiere con actividades compatibles. | Las actividades compatibles se refieren a las actividades que no constituyan un conflicto de intereses con los servicios prestados durante la vigencia del contrato. Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), cláusula 3.2 "Conflicto de Intereses para el caso del BID: "El Proveedor de Servicios debe otorgar máxima importancia a los intereses del contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma". De manera complementaria se solicita revisar las CGC cláusulas: |

GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|---|--|---|
| | | | <p>3.2.1 "Prohibición al Proveedor de Servicios de Aceptar Comisiones, Descuentos, etc", y</p> <p>3.2.2 "Prohibición al Proveedor de Servicios y a sus Socios de Participar en Ciertas Actividades", que dice: "El Proveedor de Servicios acuerda que durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Proveedor de Servicios así como sus socios ni tampoco ningún Subcontratista y ninguna de sus filiales podrán suministrar los productos, trabajos o servicios materia del presente contrato (diferentes de los Servicios y cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o que esté estrechamente relacionado con ellos, en caso contrario serán descalificados para suministrar bienes, construir obras o prestar servicios como resultado de o directamente relacionado con los servicios prestados por el Proveedor de Servicios para la preparación o ejecución del proyecto".</p> |
| 51 | <p>Condiciones Generales del Contrato Numeral 3.2.3, Página 256</p> | <p>Solicitamos atentamente este numeral sea eliminado.</p> | <p>Solicitud no aceptada.</p> <p>El contrato no puede ser ajustado o modificado debido a que forma parte integral de los DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL [LPI] PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No Consultoría", acordados entre el BID, BIRF y la SFP con la opinión de la SHCP.</p> |

Cy X ch

y

W



GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|--|--|--|
| 52 | Condiciones Generales del Contrato Numeral 3.9, Página 257 | ¿Estaría la Contratante dispuesta a aceptar que la Garantía de cumplimiento del Contrato incluido en la Sección X se entregue 20 días después de la firma del contrato? | Se acepta su solicitud. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 53 | Condiciones Generales del Contrato Numeral 4.2 inciso b), Página 258 | Agradeceremos que la contratante establezca lineamientos objetivos para evaluar la satisfacción del desempeño de cualquier integrante del personal del Proveedor de Servicios. | Esta información se le proporcionará solo al Oferente ganador en el momento oportuno. |
| 54 | Condiciones Generales del Contrato Numeral 6.5, Página 260 | Agradeceremos se indique cuál será el interés que pagará el Contratante en caso de demora en el pago. | Consultar las secciones VIII Condiciones Generales del Contrato y IX Condiciones Especiales del Contrato, numeral 6.5 de cada sección, en cual establece que la tasa de interés es del 1% diario. |
| 55 | Condiciones Especiales del Contrato Numeral 3.9, Página 269 | Agradeceremos considere la entrega de la fianza de cumplimiento en 20 días después de terminado el contrato. | Se acepta su solicitud. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 56 | Condiciones Operativas | El suministro del agua de perforación será suministrada por la beneficiaria? | El Proveedor de Servicios debe proporcionar el agua dulce para todas las actividades objeto del contrato, incluyendo el agua potable para su uso personal, así como el del Contratante y de quien el Contratante designe, de acuerdo con la cláusula VII.3.14 Agua de consumo de la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseño. |
| 57 | Condiciones Operativas | Para el suministro de obturantes Cuáles se permitirán meter si solo convencionales o de ultra baja invasión? | Los obturantes que se contemplan en el alcance de los trabajos son los indicados en la cláusula de VII.7.41 Suministro de materiales para la preparación y/o acondicionamiento de fluido de perforación en pérdidas de circulación, para corrida de registros y en el rebajado de tapones |

W


GRUPO INDUSTRIAL DE TABASCO SA DE CV

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|------------|----------|---|
| | | | de cemento de la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseño. |

ENERGY EXPERTS S.C.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|------------|---|---|
| 1 | | La fecha estimada de Terminación es: 558 días naturales a partir del inicio de los Servicios, considerados a partir del inicio del transporte del equipo de perforación al sitio de los trabajos, de acuerdo con el Anexo 5. Favor de indicar la penalización en dado caso de retraso? | La penalización se realizará conforme a lo descrito en el numeral 3.8.1 de la sección IX de las Condiciones Generales del Contrato (CEC), en relación con el numeral 3.8.1 Liquidación de Daños y Perjuicios de la Sección VIII de las mismas CEC. |
| 2 | | La Cláusula 3.8.3 del Contrato indica que la sanción por falta de cumplimiento se establecerá de acuerdo con el punto 7.2 de las CGC, mientras que dicho punto indica que la mencionada sanción se establecerá de acuerdo con la Cláusula 3.8.3. Favor de clarificar | No es correcta su apreciación, el numeral 7.2 en su inciso c) de la Sección VIII de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), indica: "Si el Proveedor de Servicios no ha corregido un defecto dentro del tiempo especificado en el aviso del Contratante, éste evaluará el costo de tener que corregir el defecto, el Proveedor de Servicios pagará esta cantidad y una sanción por falta de cumplimiento misma que se calculará según lo que se describe en la Cláusula 3.8." Es decir, no menciona la Cláusula 3.8.3 a que se hace referencia en su pregunta. Por lo anterior, favor de remitirse a la Cláusula 3.8., que guarda relación directa con el numeral 3.8.1 de la Sección IX de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) |
| 3 | | Se solicita un solo equipo de perforación (con 1200 HP) que estará asignado para perforar tres pozos en el área geotérmica de Cerro Prieto. Después de completar estos pozos, el equipo se | Es correcta su apreciación. Se recomienda consultar la Sección VI. Programa de Actividades, Notas, Estrategia para la perforación de los pozos, segundo párrafo (pág. 104). |



| ENERGY EXPERTS S.C. | | | |
|---------------------|------------|---|---|
| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
| | | trasladará al área de Las Tres Vírgenes para realizar un pozo adicional (Bases LE-18-TOK-018TOK0...)[Bases LE-18-TOK-018TOK0...]. Favor que indique que la capacidad mínima será de 1200HP | Se aclara que las características del equipo de perforación mencionado en la Sección VII.3 Especificaciones generales. VII.3.1 Equipo de perforación básico requerido. Numeral VII.3.1.4, son las mínimas requeridas para la ejecución de los trabajos. |
| 4 | | Pozo de tres Vírgenes Favor de confirmar que la obra civil de caminos, rellenos de vados, cárcamos, y plataforma/para será construido y/o proveído por la CFE u otros. No es parte del alcance del Oferante. | La Contratante entregará los caminos de acceso, las localizaciones, cárcamos y contrapozos donde se realizarán los trabajos de acuerdo con la norma NOM-150-SEMARNAT-2017 Se recomienda consultar la Sección VI. Programa de Actividades, Notas, Estrategia para la perforación de los pozos, quinto párrafo (pág. 104): "...Para ello, antes de iniciar dicho traslado, deberá manifestar al Contratante, previo al ingreso de los equipos a la zona de trabajo, su conformidad de las condiciones de plataformas y caminos de acceso ..." |
| 5 | | El Contratante se reserva el derecho de ajustar y/o cancelar los Servicios en el último pozo en función de los recursos financieros disponibles. El Contratante notificará por escrito al Contratista 20 días hábiles antes del inicio de los Servicios del último pozo, de acuerdo con el Cronograma de Actividades aprobado por el Contratante, en el caso de que se actualice el ajuste o cancelación del último pozo. En este escenario, como se manejan los gastos asociados al último pozo (Ej. Tubería y válvulas previamente compradas para este último pozo). | Se cubrirán los gastos con la presentación de las facturas correspondientes, incluyendo la transferencia de los bienes. |
| 6 | | INDUCCIÓN: Tubería de Inyección de Aire: | Si el Oferente considera conveniente podrá utilizar el equipo de tubería |

Cay
 ed

W



| ENERGY EXPERTS S.C. | | | |
|---------------------|------------|--|---|
| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
| | | <p>a) Se requiere tubería de acero de 60 mm [2 3/8 pulgadas] de diámetro, con conexión rápida y válvula de pie (check), fabricada en material resistente a la corrosión.</p> <p>b) La tubería debe incluir una zapata media caña y una cabeza de circulación. También se permite el uso de tubería de acero de 73 mm [2 7/8 pulgadas] de diámetro, siempre que cumpla con las especificaciones de conexión rápida y otras características indicadas [Bases LE-18-TOK-018TOK0...].</p> <p>Pregunta: ¿Es posible que se permita el uso de tubería flexible y tecnologías ampliamente conocidas en la industria para realizar la inducción del pozo?</p> | flexible para la inducción del pozo, debiendo cumplir con los demás cargos indicados en el numeral VII.7.50. |
| 7 | | <p>Dado que el Proveedor de Servicios deberá describir los procedimientos siguientes:</p> <p>VII.1.5.10 Procedimiento para la inducción del pozo.</p> <p>VII.1.5.11 Procedimiento para la apertura y evaluación de la capacidad de producción del pozo (prueba de producción)</p> <p>c)</p> <p>Pregunta:</p> <p>a) En caso de que el pozo resulte NO Productor y la inducción resulte fallida, ¿Cómo afectará el cobro de este concepto (VII.7.50 Inducción y prueba de producción del pozo.)?</p> <p>b) Favor de aclarar la metodología a utilizar o los criterios para determinar cuándo dar por terminados los trabajos de inducción y pruebas.</p> | <p>a) Consideramos que no se vería afectado el pago.</p> <p>b) Falta revisar</p> <p>a) Se cubrirá como lo estipula la cláusula VII.7.50 Equipo para la Inducción y prueba de producción del pozo, siempre y cuando se demuestre que el pozo no fluye, el resultado de la inducción y apertura del pozo en caso de que este no sea exitoso no afecta el pago del concepto en mención.</p> <p>b) Se darán por terminados los trabajos cuando se haya realizado en su totalidad el programa de inducción y pruebas de acuerdo a lo estipulado en la Sección VI Programa de Actividades, Operación de la Perforación, pág. 107.</p> |
| 8 | | Los equipos de evaluación de pozos se mencionan como necesarios para realizar pruebas de producción y medir el rendimiento de cada pozo perforado. | a) No se acepta su solicitud, el prestador de servicios deberá apearse a lo indicado en la Sección VII.3 Especificaciones generales. VII.3.2 |

| ENERGY EXPERTS S.C. | | | |
|---------------------|---|--|---|
| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
| | | <p>Sin embargo, estos equipos no se transfieren al cliente; permanecen como propiedad del ofertante. Los oferentes deben incluir un inventario detallado de todos los equipos de perforación y evaluación que se utilizarán, indicando si estos son propios, arrendados, o con opción de compra (Bases LE-18-TOK-018TOK0...). Esto es relevante, ya que usualmente la CFE solicita estos equipos como parte del pozo.</p> <p>Esto permite que los mismos equipos de evaluación puedan trasladarse y emplearse en las dos ubicaciones geotérmicas, Cerro Prieto y Las Tres Vírgenes, siempre que el traslado se realice en los tiempos acordados en el programa de trabajo.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>a) Es posible permitir realizar la inducción con el equipo de perforación (práctica común en la industria)?</p> <p>b) En los DDL dice que posterior a la inducción del pozo, el contratista deberá dejar fluyendo el pozo con al menos 100 psi en la cabeza.</p> <p>No dice que pasa si el pozo resulta no productor.</p> | <p>Equipo para la Inducción y prueba de producción. VII.7.50 Inducción y prueba de producción del pozo.</p> <p>b) Si no resulta productor el pozo los costos generados se cubrirán como lo estipula la cláusula VII.7.50 Equipo para la Inducción y prueba de producción del pozo, siempre y cuando se demuestre que el pozo no fluye.</p> |
| 9 | RIESGOS Y CONFIGURACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS | <p>PREGUNTA.</p> <p>a) El riesgo del avance y tiempos de perforación recaen en el perforador, dada esta situación, ¿Es posible que el perforador decida sobre la configuración del BHA, Tecnologías de fluidos, barrenas y parámetros de perforación a utilizar?</p> <p>b) Para los conceptos de perforación, el costo unitario es por <u>metro perforado</u>, en el se cual incluye entre otros cargos el costo horario de equipo de perforación. ¿Para el escenario que la perforación</p> | <p>a) Si, el Oferente se obliga a diseñar y presentar el procedimiento constructivo de cada pozo de tal manera que cumpla con las mejores prácticas y la legislación aplicable, en su caso las particulares geotérmicas. En cada caso se considerarán las mejores prácticas de ingeniería, equipos, materiales, mano de obra, herramientas y todos los elementos necesarios para la perforación del pozo. El programa de trabajo que se integra a la propuesta será la base conforme a la cual se medirá el</p> |



ENERGY EXPERTS S.C.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|------------|---|---|
| | | <p>requiera mayor o menor número de horas, este costo por metro perforado se podrá actualizar?, en caso de que el unitario por metro sea definitivo, ¿El perforador deberá absorber esta incertidumbre?</p> | <p>avance de los trabajos de perforación, de acuerdo con la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños.</p> <p>b) El Oferente debe incluir el precio unitario (PU) de cada uno de los conceptos solicitados en cada una de las Matrices de Conceptos de los pozos correspondientes en las Tablas 1 a 4. Tales PU permanecerán fijos durante el contrato, esto de acuerdo en lo estipulado en la Sección VI. Programa de Actividades.</p> <p>Se recomienda consultar:</p> <p>Sección II. Datos de la Licitación, numeral [14.4] "El Contrato "no está" sujeto a ajuste de precios de acuerdo con la Cláusula 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato."</p> <p>Sección III Criterios económicos para la Evaluación Financiera de las ofertas, Metodología de Adjudicación de Contratos, octavo párrafo: "...los cuales permanecerán fijos durante el Contrato..."</p> <p>Sección IV Formularios de la Oferta ---- A. Formulario de la Oferta, inciso (c): "...manifestamos que permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no podrán ser ajustadas de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato y/o Cláusula 6.6.1 de las Condiciones Especiales del Contrato..."</p> |

Car y Ed

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

4



| ENERGY EXPERTS S.C. | | | |
|---------------------|------------------------|---|---|
| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
| | | | Sección VI. Programa de Actividades, segundo párrafo: "El Oferente debe incluir el precio unitario (PU) de cada uno de los conceptos solicitados en cada una de las Matrices de Conceptos de los pozos correspondientes en las Tablas 1 a 4. Tales PU permanecerán fijos durante el contrato. Asimismo, el Oferente deberá incluir el Precio Total de cada Pozo del 1 al 4 (PT1 al PT4)..." |
| 10 | | <p>En caso de que no sea posible continuar con la perforación del pozo, el Proveedor de Servicios está obligado a ejecutar todas las operaciones necesarias para garantizar la correcta cementación y abandono del pozo, conforme a las mejores prácticas de ingeniería. Esto incluye la colocación de tapones de cemento en las secciones afectadas para asegurar la estabilidad y seguridad del pozo. Además, si es necesario reponer el pozo, el Proveedor debe gestionar la instalación de un nuevo pozo en una ubicación alternativa designada por el Contratante. Sugerimos formular alguna postura sobre este tema. Consideramos de suma relevancia que el perforador esté obligado a gestionar la perforación de un pozo paralelo en una ubicación alternativa en caso de que, por algún problema, deba abandonarse el pozo previamente construido. Esta obligación aplicará independientemente de la profundidad alcanzada, siempre que no se haya cumplido con el objetivo establecido.</p> | Favor de precisar su solicitud de aclaración tomando en consideración el numeral 10.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. |
| 11 | MONTO DE LA PROPUESTA: | PREGUNTA: ¿Será posible ejercer un monto superior al ofertado? O en caso de presentarse este escenario se reducirá el alcance de las actividades [E]. | <p>Consultar:</p> <p>Sección II. Datos de la Licitación, numeral 32.2:</p> |

ENERGY EXPERTS S.C.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|------------------------|---|---|
| | | Perforar una cantidad menor de pozos a la originalmente establecida] | <p>"Al momento de adjudicar el Contrato, el Contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Servicios especificados originalmente en la Sección VI. Programa de Actividades y con base en la Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados a continuación: El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es 20%, pudiendo destinarse este aumento a la adjudicación de uno o más pozos, y el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es 30%."</p> <p>Apéndice A. Calendario de Pagos y Requisitos para la Presentación de Informes</p> <p>"...El Contratante se reserva el derecho de ajustar y/o cancelar los Servicios en el último pozo en función de los recursos financieros disponibles. El Contratante notificará por escrito al Contratista 20 días hábiles antes del inicio de los Servicios del último pozo, de acuerdo al Cronograma de Actividades aprobado por el Contratante, en el caso de que se actualice el ajuste o cancelación del último pozo."</p> |
| 12 | MONTO DE LA PROPUESTA: | PREGUNTA: Para los pozos a Perforarse en Baja California, ¿Es posible aplicar el beneficio fiscal de reducción de la tasa del IVA, en caso afirmativo, como se deberá aplicar este beneficio en la estructura de la oferta? | <p>Las ofertas deberán apegarse a lo solicitado en las bases.</p> <p>Respecto a la aplicación del beneficio del IVA es una decisión única del participante y no es competencia de este Instituto indicar su aplicación.</p> |

| ENERGY EXPERTS S.C. | | | |
|---------------------|------------------------|--|---|
| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
| 13 | MONTO DE LA PROPUESTA: | PREGUNTA: ¿En caso de requerirse Volúmenes adicionales en la cementación y fluidos, como se pagarán los excedentes de las cantidades establecidas en el catálogo de conceptos? | <p>El volumen establecido para cada partida correspondiente a las cementaciones y tapones de cemento, de las matrices de conceptos de la Sección VI Programa de actividades ya incluye un volumen de exceso adicional.</p> <p>En caso de requerirse volumen adicional al establecido en las matrices de conceptos este se pagará con las mismas partidas de cementaciones y tapones de cemento, según corresponda.</p> <p>Referir a Sección VI Programa de actividades y Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.11.2 Cementaciones y tapones.</p> |
| 14 | MONTO DE LA PROPUESTA: | PREGUNTA: ¿Cuándo aplica la tarifa diaria por retraso?, ¿Esta aplica a partir del máximo de días establecido en los TDR (558 días), o esta tarifa podría aplicar sobre las actividades individuales establecidas por el ofertante en el programa detallado de trabajo? | La penalización se realizará conforme a lo descrito en el numeral 3.8.1 de la sección IX de las Condiciones Generales del Contrato [CEC], en relación con el numeral 3.8.1 Liquidación de Daños y Perjuicios de la Sección VIII de las mismas CEC. |
| 15 | FLUIDOS | <p>El Proveedor de Servicios es responsable de definir las propiedades de los fluidos de perforación. Esto incluye la selección de los aditivos necesarios para mantener las propiedades fisicoquímicas recomendadas según las formaciones esperadas.</p> <p>Además, el proveedor debe realizar análisis químicos, al menos una vez por turno de 12 horas, para asegurar la calidad de los fluidos utilizados en la perforación.</p> | El Proveedor de Servicios es responsable de suministrar, fijar la cantidad y características de los fluidos necesarios para la perforación de los pozos; así como de realizar la selección y agregado de los aditivos necesarios, lo cual debe ser considerado en su propuesta, a fin de obtener y mantener las propiedades físico-químicas más recomendables, de acuerdo con las formaciones que se esperan encontrar y a las actividades implícitas en la construcción del pozo, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula VII.3.10 Fluidos de perforación de la |

ENERGY EXPERTS S.C.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|----|--|---|--|
| | | ¿ESTO SOLO SE PODRÁ REALIZAR CON LOS MATERIALES ESTABLECIDOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS? | Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. |
| 16 | FLUIDOS | También el tema del agua. Esto está del lado del perforador. En Cerro Prieto no es tema pues siempre pueden tener algún arreglo con algún particular, no así en Tres Vírgenes que hay que acarrearla distancias importantes. Por ejemplo, para las pruebas de inyección, CFE pide se bombé 50 m3/h por hasta 5 hs para hacer cada prueba de inyección. PREGUNTA: ¿Se puede perforar con salmuera de los pozos productores?, ya que esto se ha hecho con anterioridad. | No se acepta su solicitud. El proveedor de servicios deberá apegarse a lo descrito en la Sección VII.3 Especificaciones generales. VII.3.14 Agua de consumo. |
| 17 | Tiempo de Entrega de Propuestas. | Solicitamos de la manera mas atenta 21 días naturales adicionales para la entrega de propuestas técnica / económicas. Con el fin de proveer una propuesta completa y competitiva. | Se redactará una enmienda a la fecha de entrega de propuestas, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 18 | Sección X del Contrato, C) GARANTIAS | Favor de confirmar que no se debe presentar en la presentación de propuestas y/o durante el contrato: - Garantías de Cumplimiento (Garantía Bancaria) - Fianza de Cumplimiento - Garantía Bancaria por Pago de Anticipo Fianza por Vicios Ocultos | Conforme a lo señalado en la "Sección X. Formularios del Contrato" se confirma que sólo el Oferente favorecido necesitará entregar las Garantías de Cumplimiento, de Pago Adelantado y de Vicios Ocultos de acuerdo con uno de los formatos o en un formato similar aceptable para el Contratante. |
| 19 | Anexo 7.- Declaración para presentar Garantía Bancaria de Anticipo | - Favor de confirmar que en el proceso de presentación de propuestas, tan solo se debe presentar este anexo 7. | Se confirma que, durante el proceso de presentación de propuestas, deberá presentar el "Anexo 7 Declaración para presentar Garantía Bancaria de Cumplimiento, Garantía Bancaria de Anticipo y Fianza de Vicios Ocultos", debidamente integrado y firmado. |
| 20 | Pago | Favor de indicar el periodo (los días naturales) que contemplan para pago: 30 días? | Consultar el Apéndice--- A. Calendario de Pagos y Requisitos para la Presentación de Informes, Tabla 7. Proceso de Pagos Mensuales. |


DIAVAZ SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|--|---|---|
| 1 | Sección I Instrucciones a los Oferentes. C. Preparación de las Ofertas. 14. Precios de la Oferta. Ítem 14.4. / Sección II Datos de la Licitación. / IAO 14.4 / Sección VI Programa de Actividades. / Sección VIII Condiciones Generales del Contrato. / 6.6 Ajuste de Precios. / Sección IX Condiciones Especiales del Contrato. 6.6.1 | En la cláusula 6.6.1 de las Condiciones Especiales del Contrato se establece que el ajuste de precios no debe aplicarse de acuerdo con la Cláusula 6.6. Así mismo en la Sección VI "Programa de Actividades" se indica que los precios unitarios permanecerán fijos durante el contrato. Se solicita cordialmente al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias reconsidere los ajustes de precio y que éstos se permitan durante la ejecución de los servicios al tratarse de una duración mayor a un año en la ejecución de los servicios. ¿Puede el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias acceder a esta solicitud? | No se acepta su solicitud. Consultar la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), numeral 6.6.1. Así como las Secciones: I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 14.4 II. Datos de la Licitación, numeral (14.4). III Criterios económicos para la Evaluación Financiera de las ofertas, Metodología de Adjudicación de Contratos IV Formularios de la Oferta ---- A. Formulario de la Oferta. |
| 2 | Sección VI Programa de Actividades | ¿El cliente podrá apoyar al proveedor en caso que cuente con recursos, equipos o servicios en el campo para facilitar los trabajos? | No se acepta su solicitud. Apegarse a la Sección VI. Programa de Actividades, Notas: "El Oferente deberá contar con los equipos y los profesionales clave necesarios para iniciar los trabajos en los frentes que haya definido el Contratante." |
| 3 | Sección VI Programa de Actividades / Operación de la perforación (Pág 105) | Se solicita al Cliente aclarar el uso de la cabeza rotatoria para la etapa de 17-1/2" (Campo tres virgenes). | Se está considerando el uso de una cabeza rotatoria desde la etapa de 444 mm (17 1/2") diámetro para tener un mejor control del pozo en caso de un influjo (vapor -agua) de la formación. |

DIAVAZ SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|--|---|---|
| 4 | Sección VI Programa de Actividades | Se solicita al Cliente que se comparta históricos de perforación [eventos con riesgos como pérdidas, atrapamientos, entre otros]. | Se comparte con los oferentes la información con la que se cuenta. Consultar la liga https://nube.ineel.mx/index.php/s/a3Q2gUm2lxT3qM6 |
| 5 | Sección II Datos de licitación / 21.1 (Pág. 52) | Se solicita al cliente la extensión por 25 días naturales para la entrega de la propuesta. | Se redactará una enmienda a la fecha de entrega de propuestas, la cual se dará a conocer a todos los oferentes. |
| 6 | Bases LE-18- TOK- 018TOK001-I- 125-2024 | Se solicita considerar una segunda ronda de aclaraciones a las bases del concurso y a las respuestas otorgadas que se deriven de la primera ronda de aclaraciones. | Consultar la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 10.1 "El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas...". |
| 7 | Anexo 4. Áreas geotérmicas y características de los pozos a perforar | Se solicita al Cliente compartir un perfil o rango de densidades por etapa de perforación por campo. | Se comparte con los oferentes la información con la que se cuenta. Consultar la liga https://nube.ineel.mx/index.php/s/a3Q2gUm2lxT3qM6 |
| 8 | Anexo 8. Guía de integración de documentos requeridos para presentar Ofertas/6 Programa de Actividades | Entendemos lo siguiente de acuerdo al Anexo 8: La documentación que integra la propuesta es la listada en este Anexo, pregunta tanto la documentación Administrativa, Financiera, Técnica y Económica van contenidas en solo sobre? No es necesario separarlas? | El anexo 8 es una guía de la documentación que integra la oferta, la cual debe presentarse conforme a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, apartado C. Preparación de las Ofertas, en el numeral 19. Formato y Firma de la Oferta, y apartado D. Presentación de las Ofertas, numeral 20. Presentación e Identificación de las Ofertas. |

Coy
 R
 cd









DIAVAZ SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.

| # | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|---|------------|----------|--|
| | | | Asimismo, referirse a la Sección II. Datos de la Licitación, numerales 20.1, (20.5) y (21.1). En los referidos numerales se describe la forma de preparar y presentar la oferta, tanto de manera física como electrónica. |

VIII.- Cierre del Acta.

Al término de esta Junta de Aclaraciones se hace entrega de copia simple a las personas asistentes y se pone a disposición en el área de recepción ubicada en el primer piso del Edificio 15 del INEEL copia simple del acta que contiene el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los oferentes, acudir a enterarse de su contenido y podrá consultar la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://geotermia.ineel.mx/>.

Asimismo, se informa que, de conformidad con el antepenúltimo párrafo del numeral 23 de los de los PROCEDIMIENTOS, publicados en el DOF el 15 de octubre del 2013, se difunde un ejemplar de la presente acta para notificación a los Oferentes que no asistieron al acto en la Plataforma Integral CompraNet en el anuncio al público en general <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/b8af1b05259b427b9ec5d410cc4a20b0/procedimiento>.

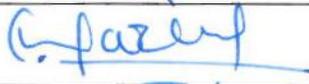
Esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Finalmente se recuerda a los potenciales Oferentes tener en consideración el numeral 22 de los de los PROCEDIMIENTOS y el numeral 10.1 de la Sección I.- Instrucciones a los Oferentes de los DDL, mismo que se transcribe para pronta referencia:

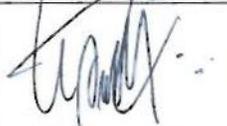
"10.1 Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Contratante a la dirección indicada en los DDL. El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas o el establecido en los DDL. El Contratante responderá a más tardar el sexto (6) día previo, inclusive, antes de la fecha límite de presentación de ofertas y enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante."

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-----------------------------|--|---|
| L. A. Omar Pileño Gutiérrez | Jefe del Departamento de Adquisiciones |  |

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---|--|---|
| Ing. Siomara López Blanco | Investigadora adscrita a la Gerencia de Energías Renovables |  |
| M.C. Aldo Azoños Figueroa | Investigador adscrito a la Gerencia de Energías Renovables |  |
| Lic. Gloria Xinia Marlen Vargas Vergara | Abogada adscrita a la Gerencia de Asesoría Jurídica |  |
| Ing. Marco Polo Flores López | Responsable de atender las funciones de la Gerencia de Energías Renovables. |  |
| Dra. Abigail González Díaz | Responsable de atender los asuntos técnicos y administrativos de la Dirección de Energías Alternas del INEEL |  |

POR LOS OFERENTES

| Razón Social | Nombre del Representante | Carácter, cargo o puesto con el que participan | Firma |
|--|---------------------------|--|---|
| Baker Hugues Operations México, S. de R.L. de C.V. | Cesar Enrique Olay Romero | Commercial Manager |  |
| Energy Corporation México S.A. de C.V. | Arturo Pinto Ugalde | Gerente Proyectos |  |
| Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V. | Alberto Gómez Aldape | Contratista local |  |
| Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V. | Augusto Carvalho | BUNISES MNGR |  |
| Energy Experts S.C. | Jose Luis Arroyave | COORDINADOR DE PROYECTOS |  |

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE 52 HOJAS Y SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVIERON, PARA LOS FINES LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR.